

79/2021 000791



Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO: 0422/DGVCO/DAOC/2021
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 21 de abril de 2021.

Lic. María Luis Juan Morales
Presidente Municipal Interino del H. Ayuntamiento
Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco
Av. Cristóbal Colón No. 62, Colonia Centro
Palacio Municipal
Ciudad Guzmán, Zapotlán el Grande, Jalisco
C. P. 49000
Presente.



Asunto: Orden del acto de fiscalización.

De acuerdo al Programa Anual de Fiscalización 2021 y de conformidad con las atribuciones conferidas a esta Contraloría Estatal que tienen como objeto verificar y promover el cumplimiento de sus programas sustantivos, de acuerdo a la normatividad aplicable y fundamentada en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 305, 306, 307 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; y con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, se le notifica que se llevará a cabo en las instalaciones que ocupa el Ayuntamiento a su cargo, la auditoría directa número **AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021, los días del 10 al 14 de mayo del año en curso**, a fin de verificar si la utilización de los recursos federales del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (**FORTASEG**), ejercicio presupuestal **2020**, durante todo el periodo de su aplicación se realizó en forma eficiente, si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios de considerarse necesario.

Asimismo, y con fundamento en el artículo 311, fracción I, inciso c, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, le comunico que, se ha designado al siguiente personal para la práctica de la auditoría, como Encargados de la Coordinación del acto de fiscalización al **Ingeniero José Manuel Hernández Cuevas, Supervisor de auditores** y al **Licenciado en Economía Gabriel Estévez Chávez, Auditor**, así como al **Ingeniero Suriel Menchaca Carmona, Auditor**, todos ellos servidores públicos adscritos a la Dirección General de Verificación y Control de Obra; también al **Ingeniero Eliezer Jamín Ibáñez Meza, Licenciado en Administración de Empresas** **José Eduardo Limón Covarrubias** y **Licenciada en Negocios Internacionales Claudia Elizabeth Hernández Ramírez**, personal contratado por la Contraloría del Estado de Jalisco, para prestar los servicios de apoyo técnico, en materia financiera y de carácter operativo en el evento antes referido.

Por lo anterior, solicito su valiosa colaboración para que, a partir de la apertura de la auditoría, gire instrucciones a quien corresponda a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones del Ayuntamiento a su cargo y pongan a su disposición los libros, programas, documentos, bases de datos y

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO



21 ABR 2021

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Página 1 de 2



NÚMERO: 0422/DGVCO/DAOC/2021
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

demás información vinculada con el objeto de la auditoría, la cual se detalla en la relación anexa al presente documento, dentro de un plazo máximo de **10 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de esta Orden del acto de fiscalización así como información y datos adicionales que soliciten para la ejecución de la auditoría, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, conforme a su artículo 3, en concordancia con los artículos 8, fracción III, 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como los artículos 47 y 48, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Asimismo, comunico a usted que se ha programado levantar el Acta de Inicio de la Auditoría antes mencionada el próximo **10 de mayo del año en curso, a las 11:30 horas**, en las instalaciones que ocupa el H. Ayuntamiento a su cargo; para ello es necesaria su presencia o en su caso, se designe a la persona que fungirá como enlace de la auditoría que nos ocupa, la cual deberá presentarse con identificación oficial y oficio de designación correspondiente, con la finalidad de que las actividades de auditoría se realicen en forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, consideramos conveniente la designación de un representante que funja como enlace entre el personal del área de auditoría y las áreas administrativas auditadas, la cual deberá presentarse con identificación oficial y el oficio de designación correspondiente.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO



21 ABR 2021

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

[Handwritten signature]
Lic. María Teresa Brito Serrano.
Contralora del Estado.

- c.c.- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.- Av. Vallarta No. 1252, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.- Para su atención y seguimiento.
- L.A. Javier Eduardo Barriga Carranza.- Director de Área de Obra Convenida de la Dirección General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.- Calle Independencia No. 100, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco.- Mismo fin.

[Handwritten signature]
LEBN/JEBC/JMHC/lcl



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Programa:	Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), ejercicio presupuestal 2020
Orden del acto de fiscalización:	AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021
Ejecutor:	H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande
Anexo al Oficio:	0422/DGVCO/DAOC/2021

DISPOSICIONES GENERALES:

- La documentación requerida es enunciativa, más no limitativa, por lo tanto, se deberá presentar adicionalmente toda aquella documentación complementaria que se requiera.
- En caso de no contar con alguno(s) de los documentos solicitados, deberá presentarse un oficio del Titular notificando dicha situación.
- Al concluir la firma del Acta de Inicio de la Auditoría, se debe entregar la información con oficio, indicando si es original o copia certificada. El contenido deberá identificarse para cada punto, con el propósito de dar respuesta a todos ellos.

REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - FINANCIEROS:

1. Escrito emitido, donde manifiesten su aceptación de adherirse al FORTASEG, en el formato publicado en la página de Internet del Secretario Ejecutivo, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
2. Lineamientos para el otorgamiento de subsidios a los municipios y demarcaciones territoriales, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2020.
3. CONVENIO Específico de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento de subsidios a los municipios y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2020, que celebraron el Secretariado Ejecutivo, el Estado de Jalisco y los Municipios.
4. Anexo Técnico al CONVENIO Específico de Coordinación y Adhesión.
5. Oficio de designación de servidores públicos por parte de los beneficiarios (municipios), que funja como enlaces ante el Secretariado Ejecutivo, responsables de atender y dar seguimiento a las operaciones del FORTASEG y uno que funja como enlace ante el Centro de Evaluación y Control de Confianza de las entidades federativas.
6. Oficios de solicitud de las ministraciones de recursos emitidos por las autoridades estatales y municipales de conformidad a los esquemas previstos en los Lineamientos del FORTASEG, aplicable al ejercicio 2020.
7. Contrato de Apertura de dos Cuentas Bancarias Específicas destinadas para la recepción y administración de los recursos del FORTASEG y de la coparticipación del beneficiario, así como el registro de firmas del o los funcionarios facultados para el manejo de los recursos y su registro ante la Tesorería de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
8. La entidad federativa deberá relacionar las Cuentas Bancarias Específicas que fueron transferidos por el Órgano Hacendario Estatal a los municipios beneficiarios para la aplicación de proyectos autorizados.
9. Recibos o acuses oficiales emitidos por el Órgano Hacendario Estatal correspondiente a la primera y segunda ministración de los recursos transferidos por la federación a las entidades federativas.



Contraloría
del Estado
JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Programa:	Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), ejercicio presupuestal 2020
Orden del acto de fiscalización:	AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021
Ejecutor:	H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande
Anexo al Oficio:	0422/DGVCO/DAOC/2021

10. Recibos o acuses oficiales emitidos por la Tesorería de los municipios correspondientes a la primera y segunda ministración de los recursos transferidos por el Órgano Hacendario Estatal a los municipios beneficiarios.
11. Estados de Cuentas Bancarios a partir de la fecha que se abrió la cuenta al 31 de diciembre de 2020, así como de enero al 31 de marzo de 2021 y/o hasta su último egreso.
12. Identificación de rendimientos financieros.
13. Cancelación de las cuentas bancarias específicas.
14. Conciliaciones bancarias a partir de la fecha que se abrió la cuenta al 31 de diciembre de 2020, así como de enero al 31 de marzo de 2021 (impreso y en archivo Excel).
15. Auxiliares contables y pólizas de egresos por el periodo de la fecha en que se abrió las cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2020, así como de enero al 31 de marzo de 2021 (impreso y en archivo Excel).
16. Registro presupuestal o informe analítico de los proyectos autorizados por el periodo de la fecha en que se abrió las cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2020, así como de enero al 31 de marzo de 2021 (impreso y en archivo Excel).
17. Documentación comprobatoria y justificativa del gasto de los recursos federales autorizados y erogados, de la totalidad de las obras y acciones ejecutadas, con cargo a los recursos del FORTASEG, del ejercicio presupuestal 2020, de manera detallada y completa que permitan acreditar y demostrar ante la autoridad federal o local competente conforme al Anexo Técnico al CONVENIO Específico de Coordinación y Adhesión en donde se establecen los principales destinos del gasto.
18. Documentación comprobatoria y justificativa que acredite la aplicación de los recursos de coparticipación, en los proyectos dictaminados procedentes por la Dirección General de Apoyo Técnico.
19. Informe de los recursos no devengados, que no se hayan vinculado a un compromiso y obligación formal de pago a más tardar al último día hábil del mes de diciembre de 2020, incluyendo los rendimientos financieros obtenidos, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE), en su caso presentar la documentación soporte (línea de captura, fecha de depósito o SPEI y estado de cuenta bancario del origen de los recursos reintegrados).
20. Informes mensuales y trimestrales emitidos por los municipios beneficiarios, al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos, así como las disponibilidades financieras del FORTASEG con los que cuenten en el momento y el presupuesto comprometido, devengado y/o pagado.
21. Cuenta pública del ejercicio correspondiente presentada ante el Congreso Local conforme a los plazos que obligue la normatividad aplicable.
22. Documentación que acredite el apego al artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación, así como a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020.
23. Autorizaciones Presupuestales (prorrogas, en su caso)
24. Actas entrega-recepción.
25. Cierre de Ejercicio Presupuestal entregada a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a más tardar el último día hábil de enero de 2021, en físico Acta de Cierre con corte al 31 de diciembre de 2020, firmado por las autoridades correspondientes.



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Programa:	Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), ejercicio presupuestal 2020
Orden del acto de fiscalización:	AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021
Ejecutor:	H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande
Anexo al Oficio:	0422/DGVCO/DAOC/2021

26. Comprobantes (medio magnético o impreso) que acredite la publicación en el Órgano de difusión oficial del Estado; página electrónica de internet, y publicaciones en medios locales de difusión.
27. La instancia ejecutora deberá presentar los expedientes unitarios de las acciones y obras, mismos que contengan las etapas de planeación, presupuestación y ejecución del 100% de los recursos ministrados para aplicarlo en cada destino del gasto contemplado en el Anexo Técnico.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Para el caso de las adquisiciones, los expedientes unitarios de adquisiciones deberán estar integrados con la siguiente información contenida en la siguiente tabla, según sea el caso de aplicación:

No.	DOCUMENTACIÓN DE ADQUISICIONES
DISPOSICIONES GENERALES	
1	Validación Normativa.
2	Oficio de Autorización y/o Aprobación de adquisiciones, en su caso, con Anexo Financiero y/o Técnico.
3	Estudios de factibilidad previa el arrendamiento de bienes muebles, a efecto de determinar la conveniencia de su adquisición mediante arrendamiento con opción a compra.
4	Estudio de costo beneficio para la conveniencia de la adquisición de bienes muebles usados o reconstruidos.
5	Autorización escrita del titular o servidor público con atribuciones de la dependencia o entidad, para su erogación, en el caso de contratar servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigación.
6	Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios aprobados por el titular de la dependencia y/o entidad, considerado lo establecido en el artículo 20 de la LAASSP (o en su caso, a través de los instrumentos en que hayan sido convenido o acordados).
7	Difusión a través de COMPRANET y de su página en Internet del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios (en su caso, las modificaciones, suspensiones y cancelaciones de adquisiciones, informando a la SFP y actualizando en forma mensual dicho Programa en COMPRANET).
8	En su caso planos, proyecto ejecutivo o básico y especificaciones (planos arquitectónicos, ingeniería, estructurales, instalaciones, etc.)
9	Actas de sesiones del Comité o Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, incluyendo el formato firmado por el Comité (incluir las actas relacionadas con la autorización de la adquisición o servicio contratado).
DOCUMENTACIÓN GENERADA EN EL PROCESO DE LICITACIÓN	
10	Convocatoria/Entrega de Invitación (que cumpla con lo establecido en la LAASSP).
11	Publicación de Convocatoria en COMPRANET /Entrega de Invitación.
12	En caso de solicitar aclaraciones de los aspectos contenidos en la convocatoria, el escrito expresando su interés en participar en la licitación.



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Programa:	Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), ejercicio presupuestal 2020
Orden del acto de fiscalización:	AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021
Ejecutor:	H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande
Anexo al Oficio:	0422/DGVCO/DAOC/2021

13	Actas de las juntas de aclaraciones (en caso de licitación electrónica, la difusión en COMPRANET).
14	Invitación al Órgano Interno de Control para el acto de presentación y apertura de proposiciones en caso de invitación a cuando menos tres personas.
15	Acta de presentación y apertura de las proposiciones presentadas (en caso de licitación electrónica, la difusión en COMPRANET).
16	Evaluación de las proposiciones según el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.
17	Acta de Fallo (de acuerdo al artículo 37 de la LAASSP) (en caso de licitación electrónica, la difusión en COMPRANET o correo electrónico).
18	El testimonio final con sus observaciones y, en su caso recomendaciones, además de la documentación señalada para su procedimiento de acuerdo al artículo 26 Ter. de la LAASSP, en el caso de que la adquisición rebase el equivalente a cinco millones de días el SMGVDF y participen testigos sociales.

DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

19	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales prevista en la Resolución Miscelánea Fiscal.
----	--

EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA

20	En su caso, el documento de excepción a la licitación pública y documentación soporte suscritos por el titular del área requirente o área técnica, sometidos a consideración del Comité o del titular de la dependencia según corresponda, además del resumen de la información prevista en el artículo 71 del Reglamento.
21	Tres cotizaciones con las mismas condiciones, obtenidas en los 30 días previos a la adjudicación, en el caso de adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de 300 veces el salario mínimo DGVDF del 2020 (\$36,966.00).
22	Informe enviado al Órgano Interno de Control de dichos contratos en el mes siguiente a su formalización. (En el caso de los contratos exceptuados de la licitación pública).

CONTRATACIÓN Y GARANTÍAS

23	Contrato con sus anexos debidamente requisitados.
24	El precio unitario y el importe total a pagar por los bienes, arrendamientos o servicios, o bien, la forma en que se determinará el importe total.
25	Garantía por la correcta y oportuna inversión del anticipo.
26	Garantía de cumplimiento de contrato.

ANTICIPO Y ESTIMACIONES

27	Factura o documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes, con la integración de los importes correspondientes a cada pago considerando las deducciones que correspondan. En su caso, anexando entradas de almacén por recepción de materiales de proveedores.
----	---

MODIFICACIONES AL CONTRATO

28	Convenio modificatorio o instrumento legal suscrito por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o este facultado para ello, con las razones fundadas y explícitas conforme a la normatividad aplicable que motivaron la modificación al contrato.
29	Justificación por parte del proveedor por la modificación o cancelación de partidas o parte de las cantidades originalmente estipuladas en el contrato.

Programa:	Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), ejercicio presupuestal 2020
Orden del acto de fiscalización:	AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021
Ejecutor:	H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande
Anexo al Oficio:	0422/DGVCO/DAOC/2021

- 30 Ampliación de la garantía de cumplimiento del contrato (la entrega no excederá de diez días naturales siguientes a la firma del convenio).

PENAS CONVENCIONALES

- 31 Penas convencionales (fecha pactada de entre de la adquisición y/o prestación).
- 32 Documento soporte de las deducciones al pago de bienes o servicios (aplicados en las facturas) con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor.

TERMINACIÓN ANTICIPADO O RESICIÓN DEL CONTRATO

- 33 Aviso por escrito al proveedor del incumplimiento en que incurrió
- 34 Dictamen que precise las razones o causas justificadas de la determinación de dar o no por rescindido el contrato debidamente fundado, motivado y comunicado al proveedor.
- 35 En caso, de rescisión del contrato, el finiquito correspondiente
- 36 Documentación comprobatoria de la dependencia o entidad, del reembolso al proveedor de los gastos no recuperables en que haya incurrido.
- 37 Dictamen que precise las razones o las causas justificadas que dieron origen a la terminación anticipada del contrato.
- 38 Dictamen que precise las razones o las causas justificadas que dieron origen a la terminación anticipada del contrato.

En caso de realizar proyectos de infraestructura de obra pública, los expedientes unitarios de obra deberán estar integrados con la siguiente información contenida en la siguiente tabla, según sea el caso de aplicación:

No.	DOCUMENTACIÓN DE OBRA PÚBLICA
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	
1	Oficio de Autorización y/o Aprobación de Obra en su caso con Anexo Financiero y/o Técnico.
2	Oficio de Autorización de Modificaciones y Anexos.
3	Antecedentes de Inversión y Metas de Ejercicios Anteriores.
4	Programa anual de obras de la Dependencia (Obra se encuentre incluida en Programa aprobado por Titular).
5	Validación Normativa.
6	Resolución del Estudio de Impacto Ambiental.
7	Licencias y permisos necesarios.
8	Liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso Oficio de que no aplica.
9	Estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos.
10	Validación, Aprobación o Autorización de Proyecto (Dictamen Técnico en caso de obras complejas).
11	Proyecto Ejecutivo o Básico (Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, etc.), incluye: Memoria Descriptiva, Memoria de Cálculo.
12	Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejecutora.
13	Presupuesto Base de la Ejecutora.



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Programa:	Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), ejercicio presupuestal 2020
Orden del acto de fiscalización:	AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021
Ejecutor:	H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande
Anexo al Oficio:	0422/DGVCO/DAOC/2021

ADJUDICACIÓN-CONTRATACIÓN

14	Convocatoria/Invitación en COMPRANET y Resumen de Convocatoria de acuerdo al RLOPSRM.
15	Doctos. Propuestas Técnica y Económica de acuerdo a la Convocatoria (Incluyendo la evidencia documental de la resolución de la Secretaría de la Función Pública sobre la no inhabilitación de las empresas contratistas participantes en los procedimientos de licitación de las obras, y formato de recepción de doctos.).
16	Manifestación escrita de conocer el sitio de la realización de los trabajos y sus condiciones ambientales.
17	Constancia de asistencia a la junta de aclaraciones.
18	Invitación al Órgano de Control para el acto de presentación y apertura de proposiciones en caso de Invitación a cuando menos tres personas.
19	Acta de apertura técnica y económica.
20	Descripción de la Planeación integral del licitante para realizar los trabajos.
21	Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo.
22	Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones
23	Fallo de la licitación.
24	Acta de fallo y/o aviso de que la misma se encuentra en CompraNet.
25	Escrito FIRMADO POR EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN del acreditamiento del o los criterios en que se fundó la selección del procedimiento de excepción y la justificación de las razones que sustentaron el ejercicio de la opción, dictaminando como procedente el procedimiento de contratación que autoriza y la no celebración de licitación (Fundado y motivado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia mejores para el Estado). (ENVÍO DE INFORME AL OEC).
26	Contrato con sus anexos debidamente requisitados.
27.1	Requisito en las bases de licitación y de invitación a cuando menos 3 personas y presentación a la dependencia contratante por la persona adjudicada con un contrato, del documento expedido por el SAT, con la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales prevista en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en el Título 2 Capítulo 2.1.27 y 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2017.
27.2	La opinión emitida por el SAT, previa y vigente a la celebración del contrato de obra, respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa, previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
28	Catálogo de conceptos y presupuesto de la empresa adjudicada (debidamente firmado).
29	Especificaciones técnicas generales y particulares y normas de calidad.
30	Programas de ejecución de los trabajos pactados.
31	Garantía por la correcta y oportuna inversión del anticipo.
32	Garantía de cumplimiento del Contrato.

EJECUCIÓN

33	Oficio de asignación del Residente responsable de la obra por parte de la ejecutora.
34	Oficio de asignación del Superintendente responsable de la obra por parte de la empresa contratista.



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Programa:	Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), ejercicio presupuestal 2020
Orden del acto de fiscalización:	AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021
Ejecutor:	H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande
Anexo al Oficio:	0422/DGVCO/DAOC/2021

35	Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles.
36	Bitácora Electrónica de Obra Pública (BESOP).
37	Reprogramación en su caso por la entrega tardía del anticipo.
38	Caratula de la estimación, Factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan.
39	Números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores y resumen de la estimación por concepto y partida.
40	Croquis de ubicación de los trabajos que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra.
41	Notas de bitácora del periodo de la estimación.
42	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.
43	Minutas actas acuerdos comunicados que hayan sido generados respecto de la obra.
44	Reporte fotográfico.
45	Reporte de supervisión (informes periódicos, así como informe final).
46	Solicitud de ajustes de costos (Contratista).
47	Estudios y documentación soporte.
48	Determinación de ajustes de costos por la dependencia o Entidad.
49	Convenios con la documentación soporte (catalogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado).
50	Anotación en bitácora y solicitud de ampliación y documentación justificatoria (Contratista).
51	Dictamen técnico que funde y motive las causas (Residente Dependencia).
52	Ampliación de garantía de cumplimiento de contrato (Contratista).
53	Autorización por escrito de prórrogas.
54	Notificación por escrito de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Contratista) con los precios unitarios correspondientes y documentación soporte.
55	Autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Residente).
56	Informe al Órgano Interno de Control de la Ejecutora de la autorización del Convenio (Si es superior al 25% del Contrato).
57	Solicitud de terminación anticipada por parte de la Contratista.
58	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.
59	Aviso a la Contratista de la suspensión o terminación anticipada.
60	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio).
61	Acta circunstanciada de terminación anticipada de obra.
62	Notificación del inicio del proceso de rescisión administrativa del Contrato.
63	Resolución de rescisión del Contrato y notificación a la Contratista.
64	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.
65	Informe al Órgano Interno de Control de la de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.
TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS	
66	Aviso de terminación de la obra emitido por el Contratista.
67	Acta Entrega- Recepción física de los trabajos.



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Programa:	Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), ejercicio presupuestal 2020
Orden del acto de fiscalización:	AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021
Ejecutor:	H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande
Anexo al Oficio:	0422/DGVCO/DAOC/2021

68	Oficio de notificación a Contratista con fecha, lugar y hora para llevar a cabo el Finiquito de obra (Dependencia).
69	Finiquito de obra debidamente requisitado conforme a la normatividad aplicable.
70	Fianza de Vicios Ocultos.
71	Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.
72	Oficio de cancelación de la Garantía de vicios ocultos.



**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Auditorías No.: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021

Número de Acta: 042221

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Programa: FORTASEG

Ejercicio presupuestal: 2020

-----**FOJA NÚM. 1**-----

En el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:30 horas del día 10 de mayo del 2021, los CC. Ing. Suriel Menchaca Carmona, Auditor, Ing. Eliezer Jamin Ibáñez Meza, L.N.I. Claudia Elizabteh Hernández Ramírez, y el L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias, Personal contratado, bajo la coordinación del Ing. José Manuel Hernández Cuevas, Supervisor de auditores, y del L.E. Gabriel Estévez Chávez, Auditor, ambos Encargados del acto de fiscalización, y adscritos a la Contraloría del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 305, 306, 307 y 311, fracción IV, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco y con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, se constituyen legalmente en las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, ubicadas en Av. Cristóbal Colón No. 62, Col. Centro, C.P. 49000, en este municipio, con el objeto de dar inicio a los trabajos de auditoría a que se refiere el oficio número 0422/DCVCO/DAOC/2021, de fecha 21 de abril de 2021, dirigido al Lic. María Luis Juan Morales, Presidenta Municipal Interina del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, suscrito por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, que contiene la orden para realizar la auditoría número AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021 del Fondo del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), del ejercicio fiscal 2020; la designación del personal comisionado, y la solicitud de información y documentación, notificado en las instalaciones del H. Ayuntamiento, como consta en el acuse de recibo del referido oficio y que obra en poder de la Unidad Auditora, y del cual se agrega copia simple a la presente para los efectos pertinentes.

Acto seguido, el personal de la Contraloría del Estado, solicita la presencia del C. Arq. Horacio Contreras García, quien manifiesta tener el cargo de Enlace FORTASEG y ser el representante autorizado de la Unidad Auditada, tener 42 años de edad, con domicilio ubicado en la calle San Luis N° 37, Loc. CD. Guzmán, Col. La Providencia, C.P. 49086, Zapotlán el Grande, Jalisco, de estado civil soltero y quien fue designado mediante el oficio número 325/2021, de fecha 06 de mayo de 2021 y quien se identifica con la credencial para votar número 0375063383593, expedida por el Instituto Nacional Electoral, identificación vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía la cual concuerda con los rasgos fisionómicos de la persona que la porta, nombre y firma, la cual se tiene a la vista y se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta, devolviéndose la identificación en este acto a su portador; asimismo, se le solicita designe dos testigos de asistencia en este acto, comunicándole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal de la Contraloría del Estado que actúa. El C. Arq. Horacio Contreras García designa como testigos de asistencia a la C. Lic. Clara Margarita Orozco Campos, Subdirectora Administrativa, adscrita a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, de 57 años de edad, con domicilio ubicado en la calle Joaquín Aguirre No. 145, Col. Constituyentes, C.P. 49088, Zapotlán el Grande, Jalisco, quien se identifica con la credencial de elector número 0376047340774, expedida por el Instituto Nacional Electoral, vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía la cual concuerda con los rasgos fisionómicos de la persona que la porta, nombre y firma, la cual se tiene a la vista y se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta, devolviéndose la identificación en este acto a su portador y al C. Alfredo Moran Cabrera, Policía de Línea, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, de 48 años de edad, con domicilio ubicado en la calle Santa Ana No. 16, Col. Santa Cecilia, C.P. 49013, Zapotlán el Grande, Jalisco, quien se identifica con credencial de elector número 0333117857407, expedida por el Instituto Federal Electoral, vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía la cual concuerda con los rasgos fisionómicos de la persona que la porta, nombre y firma, la cual se tiene a la vista y se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta, devolviéndose la identificación en este acto a su portador. Estando plenamente enterados los comparecientes del motivo y origen de la presente acta y advertidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, a continuación, se hacen constar los siguientes:

Alfredo Moran C

-----**PASA A LA FOJA NÚM. 2**-----



**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Auditorías No.: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021

Número de Acta: 042221

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Programa: FORTASEG

Ejercicio presupuestal: 2020

-----**FOJA NÚM. 2**-----

-----**HECHOS**-----

ACREDITACIÓN.- El Arq. Horacio Contreras García, manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD tener pleno conocimiento de la notificación del oficio número 0422/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 21 de abril de 2021; del contenido y los alcances del mismo, para realizar la auditoría número AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021 del Fondo del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), del ejercicio fiscal 2020; así como la designación del personal comisionado, la solicitud inicial de información y documentación que la Unidad Auditada debe proporcionar a la Unidad Auditora. A continuación, los auditores presentes comisionados, los CC. Ing. Suriel Menchaca Carmona, Auditor, Ing. Eliezer Jamin Ibáñez Meza, L.N.I. Claudia Elizabeth Hernández Ramírez, y el L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias, Personal contratado, presentes en este acto, se identifican con la credenciales con número 1397133451390, 1331120487853, 1494065048863 y 0806073607608 expedidas por el Instituto Federal Electoral, y el Instituto Nacional Electoral respectivamente, y vigentes a la fecha, en la que se observa la fotografía, nombre y firma del mismo, la cual se pone a la vista de todas las personas que intervienen en la presente acta, documentos de identificación con los cuales se acredita la identidad del personal asignado para llevar a cabo la auditoría ordenada, las cuales en copia simple se agregan a la presente acta para constancia legal.

EJECUCIÓN.- Por lo anterior, a partir de esta fecha se dan por iniciados oficialmente los trabajos de ejecución de la auditoría número AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021 del Fondo del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), del ejercicio fiscal 2020, aprobada en el Programa Anual de Fiscalización 2021.

REQUERIMIENTOS.- El personal de la Contraloría del Estado de Jalisco le requiere al Arq. Horacio Contreras García, en su carácter de Representante de la Unidad Auditada, proporcione para la auditoría la información y documentación que se detalla en la relación anexa a la orden del acto de fiscalización número 0422/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 21 de abril de 2021, en el plazo establecido. En caso de ser omiso en proporcionar la documentación e información solicitada, o en el supuesto de impedir el acceso a sus instalaciones, se procederá conforme a lo señalado en los artículos 106, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 8, fracción III, 310, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 49, fracción VII, y 63, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

De igual manera, el Arq. Horacio Contreras García señala el lugar asignado para que los auditores comisionados desarrollen sus actividades respecto de los trabajos de auditoría, lugar que se encuentra dentro de las instalaciones ubicadas en Av. Cristóbal Colón No. 62, Col. Centro, C.P. 49000, en este municipio, inmueble en el que se actúa y que corresponde al lugar donde se sitúa la representante autorizada de la Unidad Auditada.

En uso de la palabra, el Arq. Horacio Contreras García manifiesta que se da por enterado del contenido y alcance de la presente acta con la cual manifiesta su entera conformidad por contener plasmados los hechos acontecidos el día 10 de mayo de 2021, en el domicilio ya mencionado con anterioridad, sitio donde se ubican las oficinas del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, lo anterior para los efectos conducentes. De igual manera, con la presente acta se da inicio con los trabajos de auditoría dando con ello pleno cumplimiento a la orden del acto de fiscalización número 0422/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 21 de abril de 2021, de la presente acta.

-----**PASA A LA FOJA NÚM. 3**-----

Alfredo Contreras

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Auditorías No.: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021

Número de Acta: 042221

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Programa: FORTASEG


Ejercicio presupuestal: 2020

-----**FOJA NÚM. 3**-----

Leída a todos los presentes el Acta, y explicando su contenido a todos los que en ella intervinieron y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida, siendo las 12:30 horas del día 10 de mayo de 2021, levantándose en dos tantos y firmando cada uno de los que en ella intervinieron para constancia en todas sus fojas al margen y al calce, entregándose un ejemplar con firmas autógrafas al Arq. Horacio Contreras García, Enlace FORTASEG, con quien se atendió la diligencia.-----

-----**FIRMAS**-----

Por el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco

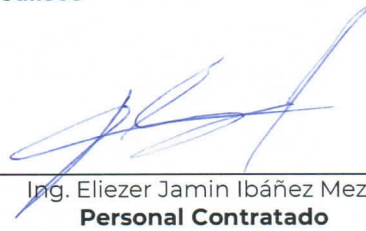


Arq. Horacio Contreras García
Enlace FORTASEG

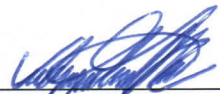
Por la Contraloría del Estado de Jalisco



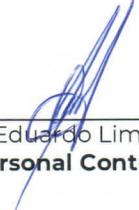
Ing. Surriel Menchaca Carmona
Auditor



Ing. Eliezer Jamin Ibáñez Meza
Personal Contratado



L.N.I. Claudia Elizabeth Hernández Ramírez
Personal Contratado

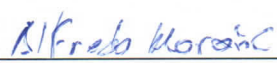


L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias
Personal Contratado

Testigos



Lic. Clara Margarita Orozco Campos
Subdirectora Administrativa



C. Alfredo Moran Cabrera
Policía de Línea

Esta hoja con firmas pertenece al acta de inicio de la auditoría AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR




NOMBRE
CONTRERAS
GARCIA
HORACIO
DOMICILIO
C SAN LUIS 37
COL LA PROVIDENCIA 49086
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

FECHA DE NACIMIENTO
18/04/1979
SEXO
H

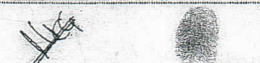
CLAVE DE ELECTOR CNGRHR79041814H400
CURP COGH790418HJCNRR05 AÑO DE REGISTRO 1997 03
ESTADO 14 MUNICIPIO 023 SECCIÓN 0375
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

INE



000154



EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1430606758<<0375063383593
7904185H2612317MEX<03<<06720<7
CONTRERAS<GARCIA<<HORACIO<<<<<

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
Alfredo Morán

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MENCHACA
CARMONA
SURIEL

DOMICILIO
C AGRONOMOS 3339
COL LAGOS DE ORIENTE 44770
GUADALAJARA, JAL.

FOLIO 1314112104649 AÑO DE REGISTRO 2013

CLAVE DE ELECTOR MNCRSR95022814H6C0

CURP MECS950228HJCNRR02

ESTADO 14 MUNICIPIO 041

LOCALIDAD 0001 SECCION 1397

EMISION 2013 VIGENCIA HASTA 2023

EDAD 18
SEXO H

FIRMA



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 90 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

139713945190

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS






INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
IBANEZ
MEZA
ELIEZER JAMIN

DOMICILIO
C RAMAA 2496 A
COL EL BETHEL 44720
GUADALAJARA, JAL.

FOLIO 0914092220657 AÑO DE REGISTRO 2009

CLAVE DE ELECTOR IBMZEL91012214H7G

CURP IAME910122HJCBZL03


ESTADO 14 MUNICIPIO 041

LOCALIDAD 0001 SECCION 1331

EMISION 2009 VIGENCIA HASTA 2019

EDAD 18
SEXO H

FIRMA



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS





EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 90 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

1331120407853

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

[Handwritten signatures in blue ink]

Alfredo Morán

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
LIMON
COVARRUBIAS
JOSE EDUARDO

SEXO H

DOMICILIO
C ISLOTE 2670
COL BOSQUES DE LA VICTORIA 44540
GUADALAJARA, JAL.

CLAVE DE ELECTOR LMCVED88030214H100

CURP
LICE880302HJCMVD09

AÑO DE REGISTRO
2005 02

FECHA DE NACIMIENTO
02/03/1988

SECCIÓN
0806

VIGENCIA
2020 - 2030

INE

IDMEX2054407547<<0806073607608
8803023H3012316MEX<02<<06132<7
LIMON<COVARRUBIAS<<JOSE<EDUARD

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
HERNANDEZ
RAMIREZ
CLAUDIA ELIZABETH

FECHA DE NACIMIENTO
11/05/1978

SEXO M

DOMICILIO
C JORGE ISAAC 364
COL. MEDRANO 44800
GUADALAJARA, JAL.

CLAVE DE ELECTOR HRRMCL78051114M900

CURP HERC780511MJCRML00

AÑO DE REGISTRO
1997 02

ESTADO 14 MUNICIPIO 041 SECCIÓN 1494

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026


INE

IDMEX1414215000<<1494065048863
7805112M2612317MEX<02<<01314<3
HERNANDEZ<RAMIREZ<<CLAUDIA<ELI

[Handwritten signatures and marks]

Afredo Motoc

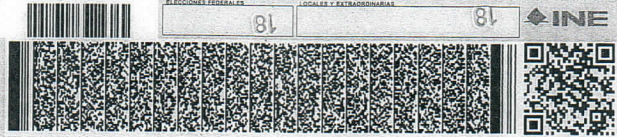
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR




NOMBRE
 OROZCO
 CAMPOS
 CLARA MARGARITA
 DOMICILIO
 C JOAQUIN AGUIRRE 145
 COL CONSTITUYENTES 49088
 ZAPOTLAN EL GRANDE JAL.
 CLAVE DE ELECTOR ORCMCL63081214M300
 CURP OCCC630812MJCRML02 AÑO DE REGISTRO 1991 03
 ESTADO 14 MUNICIPIO 023 SECCIÓN 0376
 LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027

FECHA DE NACIMIENTO
 12/08/1963
 SEXO M

ELECCIONES FEDERALES 18 LOCALES Y EXTRAORDINARIAS 18 INE



0009639



EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1582287672<<0376047340774
 6308122M2712310MEX<03<<04336<7
 OROZCO<CAMPOS<<CLARA<MARGARITA

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

Alfredo Moranc



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MORAN
CABRERA
ALFREDO
 DOMICILIO
C SANTA ANA 16
COL SANTA CECILIA 49013
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.
 FOLIO: 0000021321781 AÑO DE REGISTRO: 1991-00
 CLAVE DE ELECTOR: MRCBAL72091014H300
 CURP: MOCAT20910HJCRBL06
 ESTADO: 14 MUNICIPIO: 023
 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0333
 EMISIÓN: 2009 VIGENCIA HASTA: 2019

EDAD: 36
 SEXO: H



Firma



20425827TEED0

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDADURAS
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
 EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



Alfredo Moran C

SECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Alfredo Moran C



**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA
AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021**

I. OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al artículo 311, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría practicada a los recursos federales del Fondo del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), ejercicio presupuestal 2020, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento al Titular de ente auditado por medio de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones resultantes, de ser el caso, deberán solventarse en términos del artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, ubicado en Av. Cristóbal Colón No. 62, Col. Centro, C.P. 49000, en el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 horas del 14 de mayo de 2021.

III. OFICIOS DE INTERVENCION.

La auditoría a los recursos federales del Fondo del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), se comunicó al H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, mediante los siguientes oficios:

- **0422/DGVCO/DAOC/2021**, de fecha del 21 de abril de 2021 (Orden del acto de fiscalización).
- **0141/DGVCO/DAOC/2021**, de fecha del 21 de abril de 2021 (Instrucción al personal comisionado).
- **0142/DGVCO/DAOC/2021**, de fecha del 21 de abril de 2021 (notificación al personal comisionado).

IV. PARTICIPANTES.

Por el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco:

- Arq. Horacio Contreras García - Enlace FORTASEG.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- Ing. Suriel Menchaca Carmona - Auditor.
- Ing. Eliezer Jamín Ibáñez Meza - Personal Contratado.
- L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias - Personal Contratado.
- L.N.I. Claudia Elizabeth Hernández Ramírez - Personal Contratado.

V. HECHOS

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes:



**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA
 AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021**

H e c h o s

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria y justificativa, se tiene como resultado que no se detectaron irregularidades que deriven en observaciones.


En este sentido, se exhorta al ejecutor, la atención de las recomendaciones preventivas realizadas durante el ejercicio de la auditoría.

Por lo anterior, con el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría **AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021**, a los recursos del Fondo del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), correspondiente al ejercicio presupuestal 2020.

VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 12:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento al servidor público con el que se atendió la diligencia.

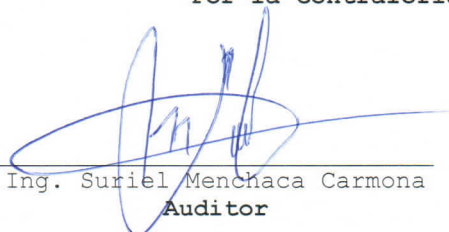
Por el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.


 Arq. Horacio Contreras García
 Enlace FORTASEG




**DIRECCION DE
 SEGURIDAD PUBLICA**

Por la Contraloría del Estado de Jalisco.


 Ing. Surriel Menchaca Carmona
 Auditor


 Ing. Eliezer Jamín Ibáñez Meza
 Personal Contratado


 L.N.I. Claudia Elizabeth Hernández
 Ramírez
 Personal Contratado


 L.A.E. José Eduardo Limón
 Covarrubias
 Personal Contratado

Esta hoja con firmas pertenece al acta de cierre de la auditoría número
 AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021



ACTA DE SITIO

Campo	<input type="checkbox"/>
Administrativa	<input type="checkbox"/>
Confronta	<input checked="" type="checkbox"/>
Cierre de Auditoría	<input type="checkbox"/>

0422/DGVCO/DAOC/2021

Programa: FORTASEG, Fondo del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021 **Ejercicio Presupuestal:** 2020
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande

I.- OBJETIVO	
Dar a conocer y confrontar los hallazgos resultantes de la revisión documental financiera y técnica, así como la inspección física realizada por el personal del Órgano Estatal de Control (OEC), en base a la información y/o documentación presentada por la instancia ejecutora, en el proceso de auditoría, con la finalidad de verificar si la utilización de recursos del Fondo del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), ejercicio presupuestal 2020, durante todo el periodo de su aplicación, se realizó de forma eficiente; si los objetivos y metas se alcanzaron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se cumplió con las disposiciones aplicables.	
II.- LUGAR Y FECHA	
En las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, ubicadas en Av. Cristóbal Colón No. 62, Col. Centro, C.P. 49000, en el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Siendo las 14:00 hrs. del día 13 de mayo del 2021.	
III. OFICIO DE INTERVENCIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • 0422/DGVCO/DAOC/2021, de fecha del 21 de abril de 2021, (orden del acto de fiscalización). • 0141/DGVCO/DAOC/2021, de fecha del 21 de abril de 2021, (instrucción al personal comisionado). • 0142/DGVCO/DAOC/2021, de fecha del 21 de abril de 2021, (notificación al personal comisionado). 	
IV. PARTICIPANTES	
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE	
NOMBRE	CARGO
Arq. Horacio Contreras García	Enlace FORTASEG
POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	
NOMBRE	CARGO
Ing. Suriel Menchaca Carmona	Auditor
Ing. Eliezer Jamín Ibáñez Meza	Personal Contratado
L.N.I. Claudia Elizabeth Hernández Ramírez	Personal Contratado
L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias	Personal Contratado
V.- APERCIBIMIENTOS GENERALES	
Apercibimiento para conducirse con verdad y advertidos de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, que a la letra dice:	



ACTA DE SITIO

Campo	<input type="checkbox"/>
Administrativa	<input type="checkbox"/>
Confronta	<input checked="" type="checkbox"/>
Cierre de	<input type="checkbox"/>
Auditoría	<input type="checkbox"/>

0422/DGVCO/DAOC/2021

Programa: FORTASEG, Fondo del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021

Ejercicio 2020
Presupuestal:

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande

Se impondrán de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días de multa:

I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.

Se hace del conocimiento de los participantes, que la negativa a firmar la presente Acta de Sitio no modifica o nulifica el valor probatorio de la misma.

VI. ANTECEDENTES, ACTUACIONES Y DECLARACIONES

ANTECEDENTES

Del Programa:

El programa de fortalecimiento para la seguridad (FORTASEG) es un subsidio que se otorga a los municipios y, en su caso a las entidades federativas, cuando estas ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el cumplimiento de los objetivos de la seguridad pública y el fortalecimiento de las instituciones locales vinculadas a dicha función.

Dicho programa se constituye como una política pública alineada a los Ejes Estratégicos y los Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública como parte de sus estrategias, contempla entre otras: desarrollar y fortalecer mecanismos de coordinación efectiva entre el Gobierno de la República, las entidades federativas y los municipios; fortalecer la profesionalización, el equipamiento, la infraestructura e impulsar la especialización de los integrantes de las instituciones policiales del país; fortalecer los sistemas para el intercambio de información y fomentar su uso en los tres órdenes de gobierno, así como capacitar a las instituciones policiales del país para la correcta aplicación del Sistema Penal Acusatorio.

Con Base a lo anterior, el Consejo Nacional de Seguridad Pública instruyo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para que la aplicación de los recursos federales derivados del fondo, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen al amparo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, sea a través de Convenios Específicos de Coordinación y Adhesión y sus respectivos Anexos Técnicos que se suscriban con las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de Ciudad de México, en materia de seguridad pública, y de conformidad a los esquemas descritos en los Lineamientos para la Implementación de los programas con Prioridad Nacional y de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2019, donde se prevé la cantidad de \$4,000,000,000.00 (Cuatro mil millones de pesos 00/100M.N.), para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, a fin de destinarlos para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación



ACTA DE SITIO

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de
Auditoría

X

0422/DGVCO/DAOC/2021

Programa: FORTASEG, Fondo del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021 **Ejercicio** 2020
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande **Presupuestal:**

con los Programas con Prioridad Nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

con el fin de impulsar la planeación, operación, seguimiento, evaluación, transparencia y rendición de cuentas, con base en tres objetivos específicos:

- I. Asesorías, consultorías, estudios e investigaciones, vinculadas al FORTASEG y/o al cumplimiento de los Acuerdos del Consejo Nacional relacionados con el Subsidio.
- II. Contratación de servicios profesionales para la concertación, operación, seguimiento, verificación, evaluación, impresión, publicación, difusión, en el marco de la aplicación de los recursos provenientes del Subsidio.
- III. Fortalecimiento tecnológico del Secretariado Ejecutivo y del Sistema Nacional de Seguridad Pública, asociado a los objetivos del Subsidio.

De la intervención:

A través del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) del ejercicio presupuestal 2020, se autorizó recurso para el Estado de Jalisco, la cantidad de \$263'262,434.40 (Doscientos sesenta y tres millones, doscientos sesenta y dos mil, cuatrocientos treinta y cuatro pesos 40/100 MN),

En relación a lo anterior, a través del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del "FORTASEG" a través del Poder Ejecutivo Federal, el Poder Ejecutivo libre y soberano del Estado de Jalisco y el Municipio de Zapotlán el Grande, para el ejercicio presupuestal 2020, mediante el Anexo Técnico, se autorizó recurso para el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande la cantidad de \$10'617,946.80 (Diez millones, seiscientos diecisiete mil, novecientos cuarenta y seis pesos 80/100 MN), de acuerdo a la siguiente estructura financiera:



ACTA DE SITIO

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de
Auditoría

X

0422/DGVCO/DAOC/2021

Programa: FORTASEG, Fondo del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021

Ejercicio Presupuestal: 2020

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande

FECHA	CONVENIO	FONDO	APORTACIONES:			TOTAL
			FEDERAL: 1RA Ministración	FEDERAL: 2da Ministración	MUNICIPAL (Coparticipación)	
Anexo Técnico al Convenio con fecha 17/02/2020	Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG que celebran por una parte el Gobierno Federal por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, "EL SECRETARIADO", el Gobierno del Estado de Jalisco "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, "EL BENEFICIARIO".	FORTASEG	\$7,078,631.20	\$1,769,657.80	\$1,769,657.80	\$10,617,946.80

Finalmente, con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran, por una parte la Secretaría de la Función Pública y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; y el Plan Anual de Fiscalización (PAF 2021), se ordenó la auditoría número AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021, al Fondo del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), del ejercicio presupuestal 2020, notificada mediante oficio número 0422/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 21 de abril de 2021, a la Presidenta Municipal Interina del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, signado por la Contralora del Estado.

A) ACTUACIONES ADMINISTRATIVA-FINANCIERA

En el periodo del 10 al 14 de mayo del año en curso, el personal actuante comisionado de la Contraloría del Estado se reunió con el Arq. Horacio Contreras García, Enlace FORTASEG, personal adscrito al H. Ayuntamiento, quien es designado como enlace mediante el oficio número 325/2021, de fecha 06 de mayo de 2021, signado por la Lic. María Luis Juan Morales, Presidenta Municipal Interina del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, con la finalidad de dar inicio a la revisión documental financiera y de cumplimiento referente al Fondo del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), ejercicio presupuestal 2020.

Hechos:



ACTA DE SITIO

Campo
 Administrativa
 Confronta
 Cierre de
 Auditoría

0422/DGVC0/DAOC/2021

Programa: FORTASEG, Fondo del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021

Ejercicio Presupuestal: 2020

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande

Una vez revisada y analizada la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, se determinaron los siguientes hallazgos:

- Mediante el Anexo Técnico, se autorizó recurso para el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande la cantidad de \$10'617,946.80 (Diez millones, seiscientos diecisiete mil, novecientos cuarenta y seis pesos 80/100 MN), de acuerdo a la siguiente estructura financiera:

FECHA	CONVENIO	FONDO	APORTACIONES:			TOTAL
			FEDERAL: 1RA Ministración	FEDRAL: 2da Ministración	MUNICIPAL (Coparticipación)	
Anexo Técnico o al Convenio con fecha 17/02/2020	Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG que celebran por una parte el Gobierno Federal por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, "EL SECRETARIADO", el Gobierno del Estado de Jalisco "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, "EL BENEFICIARIO".	FORTASEG	\$7,078,631.20	\$1,769,657.80	\$1,769,657.80	\$10,617,946.80

- Se verificó que los recursos aportados por la parte federal para el Fondo FORTASEG, ejercicio fiscal 2020, ingresaron al banco como se muestra a continuación:

Aportación	Importe	No. De Factura	Fecha de Factura	No. De Cuenta	Institución Bancaria
Recurso Federal Ministrado	\$ 7'078,631.20	2488	23-jun-20	256008188427	SCOTIABANK INVERTLAT S.A.
	\$ 1'769,657.80	8166	22-oct-20		
TOTAL FEDERAL	\$ 8,848,289.00				

- Se verificó que los recursos aportados por la parte Municipal para el Fondo FORTASEG, ejercicio fiscal 2020, ingresaron al banco como se muestra a continuación:



ACTA DE SITIO

Campo	<input type="checkbox"/>
Administrativa	<input type="checkbox"/>
Confronta	<input checked="" type="checkbox"/>
Cierre de	<input type="checkbox"/>
Auditoría	<input type="checkbox"/>

0422/DGVCO/DAOC/2021

Programa: FORTASEG, Fondo del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021 **Ejercicio Presupuestal:** 2020
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande

Aportación	Importe	No. De Factura	Fecha de Factura	No. De Cuenta	Institución Bancaria
Recurso Municipal Ministrado	\$ 1'769,657.80	40132	31-mar-20	256008188428	SCOTIABANK INVERTLAT S.A.
TOTAL MUNICIPAL	\$1,769,657.80				

4. Durante el proceso de auditoría realizado al H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande se pudo constatar que el Ayuntamiento aperturó dos cuentas bancarias específicas para el Fondo del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), del Banco SCOTIABANK INVERTLAT S.A. No. 256008188427, y 256008188428 donde se refleja las aportaciones federales y municipales comprometidas para el programa.

Hallazgos:

Derivado de la revisión Financiera al Fondo FORTASEG se pudo constatar que el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco presento de manera detallada el registro, control y destino de los recursos mediante pólizas, auxiliares contables, estados de cuenta bancarios además de que el recurso se ejerció y aplicó con forme a la normatividad del Fondo del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG).

- Mediante la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, se pudo comprobar que el H. Ayuntamiento realizó y ejecuto las acciones contempladas en los programas y subprogramas del Anexo Técnico del Fondo del Desempeño en Materia de Seguridad Publica a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, ejercicio presupuestal 2020
- Mediante la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, se pudo comprobar que el Ayuntamiento realizó dos reintegros, uno por la cantidad de **\$76,942.42**, correspondiente a recursos no ejercidos al Fondo para el Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), ejercicio presupuestal 2020 mediante la línea de captura **0021AAGQ593956348465** de fecha **25 de enero 2021**, y otro por la cantidad de **\$14,497.00** correspondiente a los rendimientos financieros mediante la línea de captura **0021AAFV621056133447** de fecha **21 de enero 2021** ; por lo que no se generó observación alguna al respecto.



ACTA DE SITIO

Campo
 Administrativa
 Confronta
 Cierre de
 Auditoría

0422/DGVCO/DAOC/2021

Programa: FORTASEG, Fondo del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021

Ejercicio Presupuestal: 2020

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande

- Mediante el oficio SPM/1089/2020 de fecha de 04 de noviembre de 2020 se solicitó la adecuación de metas para la adquisición de una cuatrimoto, así como la adquisición de equipo para la prevención del Covid-19, lo cual mediante el acuerdo 02/2020 y 04/2020, respectivamente fue aprobadas dichas adquisiciones mediante las Sesiones Ordinarias del Comité FORTASEG2020 por lo que no se genera observación.

B) ACTUACIONES TÉCNICAS

En el periodo del 10 al 14 de mayo del año en curso, el personal actuante comisionado de la Contraloría del Estado se reunió con el Arq. Horacio Contreras García, Enlace FORTASEG, personal adscrito al H. Ayuntamiento, quien es designado como enlace mediante el oficio número 325/2021, de fecha 06 de mayo de 2021, signado por la Lic. María Luis Juan Morales, Presidenta Municipal Interina del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, como responsable de atender la auditoría que nos ocupa.

ADQUISICIÓN VERIFICADA AL 100%

Revisión Documental:

Adquisición: ADQUISICIÓN 5 VEHÍCULOS PICK - UP EQUIPADA COMO AUTO PATRULLA DE ACUERDO AL MANUAL FORTASEG 2020
 Modalidad de ejecución: Licitación pública.
 Tipo de contrato: Contrato de adquisición.
 Contrato: HM - JP -070/2020
 Monto Autorizado: \$ 3'637,526.00
 Importe Contratado: \$ 3'625,000.00 (Incluyendo I.V.A.).
 Plazo de Ejecución Real: Del 23 de junio al 31 de julio de 2020
 Avance Físico: 100%
 Contratista y/o Proveedor: OZ AUTOMOTRIZ DE COLIMA S. DE R.L. DE C.V.

Hechos:

En la revisión documental el personal de este Órgano Estatal de Control se basó en el Expediente Unitario que se recibe por parte del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, una vez hecha la revisión del Expediente de manera cualitativa, los resultados obtenidos de dicha revisión documental se pueden ratificar y se anexan como parte de esta acta mediante "Cédulas de Revisión del Expediente Unitario de Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios"

Derivado de dicha revisión se pudo constatar lo siguiente:



ACTA DE SITIO

Campo	<input type="checkbox"/>
Administrativa	<input type="checkbox"/>
Confronta	<input checked="" type="checkbox"/>
Cierre de	<input type="checkbox"/>
Auditoría	<input type="checkbox"/>

0422/DGVCO/DAOC/2021

Programa: FORTASEG, Fondo del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021

Ejercicio 2020
Presupuestal:

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande

- El adecuado archivo y resguardo del expediente unitario de adquisiciones, utilizando la técnica de estudio general.
- Que los procedimientos de licitación, adjudicación y contratación se hayan realizado conforme a los lineamientos del programa FORTASEG, para lo cual se generó el documento: Cédula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Adquisiciones.
- El cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- La justificación y comprobación del gasto mediante facturas presentadas y pagadas, cotejada contra su sistema de registro de entrada y salida de materiales y resguardos, esto conforme a los lineamientos del programa FORTASEG.
- Verificación e inspección de las adquisiciones y/o servicios en cumplimiento con las especificaciones técnicas y normativas aplicables plasmando los resultados en la "Cédula de Inspección de Campo".
- Como resultado de la verificación física a las adquisiciones de los 5 vehículos tipo pick-up equipados como patrulla, se encontró que la camioneta de marca: Tacoma Hilux modelo 2020, no contaba con el equipo ni rotulación especificado en el contrato, por lo que este Órgano de Control realizó la investigación pertinente, a lo que el ente auditado menciona que, por necesidad del municipio, dicho automóvil se utilizará en operativos especiales y debido a las características particulares del mismo, se le tuvo que retirar dicho equipo. Motivo por el cual presentan el oficio No. 694/05/2021/CSPM en que se menciona dicha acción. Sin embargo, todo el equipo se encontraba en resguardo dentro de la bodega en las instalaciones de la academia de policías, dejando la evidencia fotográfica correspondiente.

Por lo cual se concluye que el ente auditado cumplió íntegramente con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Revisión Física:

Se procedió a la visita el día 12 de mayo de 2021 al sitio indicado por el enlace para la verificación física, la cual se llevó a cabo en las oficinas de la Academia de Policías ubicada en Calle Antonio Caso C.T.M. #4900, Cd. Guzmán, Jalisco.

Derivado de la revisión física, el personal de este Órgano Estatal de Control plasma los resultados en "Cédulas de Inspección de Campo", las cuales se integran a la presente Acta de Sitio de Confronta.



ACTA DE SITIO

Campo
 Administrativa
 Confronta **X**
 Cierre de
 Auditoría

0422/DGVCO/DAOC/2021

Programa: FORTASEG, Fondo del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021

Ejercicio Presupuestal: 2020

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande

Croquis de ubicación:

*Ver Cédula de Inspección de Campo.

La verificación física de los presentes recursos se acoto a una muestra representativa, teniendo un importe total de lo establecido en contratos por \$8'047,165.42, se consideró a los conceptos visibles y que se puedan cuantificar representados en la siguiente "Tabla 01".

TABLA 01				
CONTRATO	CONCEPTO	MOD. ADJUDICACIÓN	CONTRATISTA	IMPORTE/VERIFICADO
HM-JP-048/2020	Vestuario para el personal de la corporación de Seguridad Pública del Programa FORTASEG 2020	Invitación Restrिंग. 3 Contr. o Prov	YATLA S.A. DE C.V.	\$1'469,801.20
HM-JP-0129/2020	Adquisición de 460 pares de botas tipo policial de acuerdo al manual FORTASEG 2020 para la dirección de Seguridad Pública con recursos Federales del Fondo de Fortalecimiento de la Seguridad Pública.	Invitación Restrिंग. 3 Contr. o Prov	YATLA S.A. DE C.V.	\$917,258.40
HM-JP-131/2020	Adquisición de 20 cascos balísticos nivel III para Seguridad Pública. Programa FORTASEG 2020	Invitación Restrिंग. 3 Contr. o Prov	TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.	\$179,800.00
HM-JP-041/2020	Proyecto de prevención de violencia familiar y de género.	Licitación Pública	GAMA ASESORES S.A. DE C.V.	\$860,000.01
HM-JP-0141/2020	Adquisición de una cuatrimoto TXR 420 TM 2020, equipada como patrulla para Seguridad Pública Programa FORTASEG	Adjudicación Directa	QUMA MOTORS S.A. DE C.V.	\$220,313.63



ACTA DE SITIO

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de
Auditoría

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

0422/DGVCO/DAOC/2021

Programa: FORTASEG, Fondo del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021

Ejercicio Presupuestal: 2020

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande

HM-JP-132/2020	Adquisición de una motocicleta equipada como patrulla para Seguridad Pública.	Adjudicación Directa	QUMA MOTORS S.A. DE C.V.	\$156,954.98
HM-JP-0124/2020	Adquisición de 4 terminales móviles modelo APX 1500 para Seguridad Pública	Adjudicación Directa	RSS DIGITAL S.A. DE S.V.	\$250,003.20
HM-JP-0130/2020	Adquisición de 230 gorras tipo beisbolera para Seguridad Pública.	Adjudicación Directa	TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.	\$68,034.00
-----	Profesionalización y Capacitación de los elementos policiales de Seguridad Pública.	Convenio de Colaboración	INSTITUTO ESTATAL DE CIENCIAS PENALES Y SEGURIDAD PÚBLICA DE SINALOA.	\$300,000.00

Dicha actuación fue generada con éxito el día 12 de mayo de 2021, dejando la evidencia asentada en los papeles de trabajo y reportes fotográficos respectivamente.

Hallazgos:

- Derivado de la verificación física generada a los bienes adquiridos con el Programa FORTASEG, ejercicio presupuestal 2020, ejercidos por el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Personal del Órgano Estatal de Control pudo constatar que las metas fueron alcanzadas de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del convenio específico de adhesión, así mismo se pudo comprobar que los bienes se encontraban en operación de manera adecuada.

DECLARACIONES

POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO:

Derivado de las actuaciones realizadas, este Órgano Estatal de Control, no detecto hallazgos relevantes que derivan en observaciones correspondiente al programa en cuestión; Sin embargo, se le sugiere al H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, seguir llevando acabo las gestiones necesarias para un mejor control documental en sus expedientes, esto con la finalidad de mantener una estructura y un orden adecuados, coadyuvando a una fácil identificación y manejo de información documental, Así mismo a realizar las diligencias



ACTA DE SITIO

Campo	<input type="checkbox"/>
Administrativa	<input type="checkbox"/>
Confronta	<input checked="" type="checkbox"/>
Cierre de	<input type="checkbox"/>
Auditoría	<input type="checkbox"/>

0422/DGVC0/DAOC/2021

Programa: FORTASEG, Fondo del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021

Ejercicio 2020
Presupuestal:

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande

necesarias para seguir recibiendo recursos del programa en comento en futuros ejercicios, con el propósito de realizar el cumplimiento de los objetivos de seguridad pública y el fortalecimiento de las instituciones locales vinculadas a dicha función con la finalidad de que abarque y beneficie a la totalidad de la población.

Finalmente, se informa que este OEC posee diversas herramientas administrativas de actuación y capacitación que se ponen a disposición del H. Ayuntamiento, las cuales consisten en:

1. Normatividad Federal (Leyes y Reglamentos).
2. Disposiciones y Lineamientos.
3. Curso de acceso a la Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obras Públicas (BESOP), en caso realizar obra pública.
4. Consultas sobre 1, 2 y 5 al millar.
5. Metodologías para llevar a cabo proyectos de obras públicas en tiempo y forma con recursos federales convenidos.
6. Mesas de trabajo con temarios específicos, normatividad, seguimiento a observaciones para la solventación o problemática diversa para el desarrollo de los procesos de ejecución de adquisiciones y/o obra pública.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO:



VI. RESOLUCIONES

El personal de este Órgano Estatal de Control, además de verificar que los recursos autorizados para el Fondo del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), ejercicio presupuestal 2020, otorgados al H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, fueran ejercidos de manera transparente, funge como un ente asesor emitiendo las siguientes resoluciones.

Por la parte Financiera:

Una vez analizada y revisada la documentación comprobatoria del gasto presentada por el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, este OEC concluye que se realizaron y ejecutaron las acciones contempladas en los programas y subprogramas del Anexo Técnico del Fondo del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, ejercicio presupuestal 2020, apegándose a la normatividad del Fondo FORTASEG.





ACTA DE SITIO

Campo	<input type="checkbox"/>
Administrativa	<input type="checkbox"/>
Confronta	<input checked="" type="checkbox"/>
Cierre de	<input type="checkbox"/>
Auditoría	<input type="checkbox"/>

0422/DGVCO/DAOC/2021

Programa: FORTASEG, Fondo del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021

Ejercicio 2020
Presupuestal:

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande

Por la parte técnica:

Derivado de la revisión física-documental a los bienes adquiridos, se pudo constatar que las acciones ejecutadas por parte del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, para el Fondo del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), ejercicio 2020, se realizaron de manera correcta y se encuentran operando.

VII. CIERRE DE ACTA Y FIRMAS

Una vez asentadas y leídas las actuaciones y declaraciones a los participantes y no habiendo más que agregar, se cierra la presente siendo las 15:30 horas del día 14 de mayo de 2021, en las oficinas del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, firmando al margen del presente los que intervinieron y quisieron hacerlo.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Arq. Horacio Contreras García	Enlace FORTASEG	

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Suriel Menchaca Carmona	Auditor	
Ing. Eliezer Jamín Ibáñez Meza	Personal Contratado	
L.N.I. Claudia Elizabeth Hernández Ramírez	Personal Contratado	
L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias	Personal Contratado	



Nota: La presente se imprime en 02 (dos) tantos originales, uno para el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande y otro para el OEC.

DEPENDENCIA	COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
SECCION	ADMINISTRATIVA.
OFICIO N°	694/05/2021/CSPM

ASUNTO: Se informa.
Zapotlán el Grande, Jalisco 12 de Mayo de 2021

**LIC. MARIA TERESA BRITO SERRANO
CONTRALORA DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

Por este medio me es grato saludarla y desearle éxito en todas sus actividades, así mismo me permito informarle a usted que con recursos del Programa FORTASEG 2020, este Gobierno Municipal a través del Comité Municipal de Adquisiciones procedió a la adquisición de unidades pick up tipo patrulla de entre las cuales se adquirió la Camioneta Pick up Toyota Hilux modelo 2020 color blanco, placas JW88341, dicha unidad no se encuentra rotulada como patrulla sin embargo lo es, ya que cuenta con códigos sonoros y luminosos misma que está asignada a un servidor y por cuestiones de seguridad se optó de conformidad con lo establecido por el Artículo 8 del Reglamento Interno para el Uso de Vehículos Oficiales del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, por no rotularla.

Sin otro particular por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes como su muy seguro servidor.

A T E N T A M E N T E
**“2021, año del 130 Aniversario del Natalicio del Escritor y Diplomático
Guillermo Jiménez”**
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
12 de Mayo de 2021



LIC. ALEJANDRO BERNABÉ GILDO
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

Comisario de Seguridad Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco



CÉDULA DE INSPECCIÓN DE CAMPO

PROCEDIMIENTO: 5.4		Auditoría número:		AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021																									
Entidad Federativa:	Jalisco	Ejercicio:	2020	Número de contrato:	HM-JP-0129/2020																								
Fondo o Programa:	SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO	Localidad y Municipio:	GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE	Fecha de la visita:	mércoles, 12 de mayo de 2021																								
Adquisición y/o Servicio:	Adquisición de 460 pares de botas tipo policial de acuerdo al manual FORTASEG 2020 para la dirección de Seguridad Pública con recursos Federales del Fondo de Fortalecimiento de la Seguridad Pública.	<p>D Situación de la adquisición y/o servicio</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Terminada</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Operación adecuada</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>En proceso</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Operación deficiente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No iniciada</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No opera</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Suspendida</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Operación parcial</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Avance físico de cierre</td> <td colspan="2">100%</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Avance físico real:</td> <td colspan="2">100%</td> </tr> </table>				<input checked="" type="checkbox"/>	Terminada	<input checked="" type="checkbox"/>	Operación adecuada	<input type="checkbox"/>	En proceso	<input type="checkbox"/>	Operación deficiente	<input type="checkbox"/>	No iniciada	<input type="checkbox"/>	No opera	<input type="checkbox"/>	Suspendida	<input type="checkbox"/>	Operación parcial	Avance físico de cierre		100%		Avance físico real:		100%	
<input checked="" type="checkbox"/>	Terminada	<input checked="" type="checkbox"/>	Operación adecuada																										
<input type="checkbox"/>	En proceso	<input type="checkbox"/>	Operación deficiente																										
<input type="checkbox"/>	No iniciada	<input type="checkbox"/>	No opera																										
<input type="checkbox"/>	Suspendida	<input type="checkbox"/>	Operación parcial																										
Avance físico de cierre		100%																											
Avance físico real:		100%																											
<p>En atención al oficio número 0422/DGVO/DAOC/2021 de fecha 21 de abril de 2021, siendo las 09:00 hrs. de la fecha señalada se procedió a la inspección de la(s) adquisiciones y/o servicios de referencia, con el propósito de dejar constancia de la situación operativa prevaleciente, para lo cual se da fe con la presencia de los representantes de la dependencia ejecutora y la contraloría del estado de jalisco.</p> <p>Se hace saber a los representantes de la ejecutora, que el presente registro no los exime de posibles responsabilidades en que pudieran incurrir con motivo de desapareos administrativos, legales aplicables en la materia y/o de incumplimiento de especificaciones obligadas con motivo de los contratos de adquisiciones y/o servicios relacionados con las mismas.</p> <p>Asimismo, se hace del conocimiento a la instancia ejecutora que, en la presente cédula de trabajo, se plasman las condiciones reales encontradas.</p> <p>Con tal de dar constancia de la situación operativa y suministro de las adquisiciones, se realizó la verificación en compañía del Arq. Horacio Contreras García, enlace FORTASEG, en las instalaciones de la academia de policías del municipio de Zapotlán el Grande, jalisco. procediendo así con la inspección física de las adquisiciones.</p> <p>Se procedió a realizar la inspección de las adquisiciones "Adquisición de 460 pares de botas tipo policial de acuerdo al manual FORTASEG 2020 ", No de contrato "HM-JP-0129/2020", contratado con la empresa "YATIA S.A. DE C.V.", por \$917,258.40 iva incluido.</p>																													
<p>Por la Contraloría del Estado de Jalisco</p> <p>Ing. Surlei Menchaca Carmona Auditor</p> <p>Por la Contraloría del Estado de Jalisco</p> <p>Ing. Eliezer Jamin Ibañez Meza Personal contratado</p> <p>GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE</p> <p>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA</p> <p>Arq. Horacio Contreras García Enlace FORTASEG</p>																													

CÉDULA DE INSPECCIÓN DE CAMPO

B. Comentarios

Derivado de la revisión de campo se enlistó a continuación los conceptos que fueron visibles y cuantificables al momento de la visita y las condiciones en las que se encontró cada uno de ellos.

"ADQUISICIÓN DE 460 PARES DE BOTA DE ACUERDO AL MANUAL DE FORTASEG PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA."

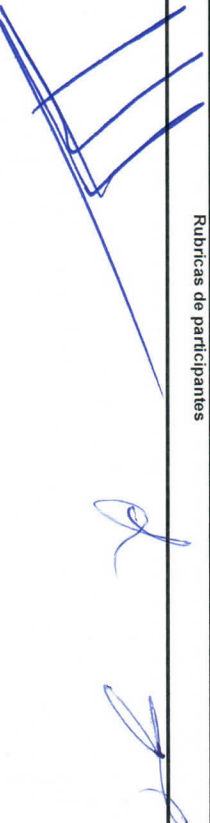
- Cuello ligero y nylon con un diseño mejorado TPU (poliuretano termoplástico) para mayor durabilidad.
- Lengüeta de malla transpirable para mayor ventilación.
- Cuello acolchado y puntos flex ergonómicos.
- Sistema de agujetas V-Fit Comfort.
- Cierre lateral de nylon YKK con neopreno y capucha.
- Plantillas extraíbles y acolchonadas de doble densidad.
- Entresuela de espuma tipo EVA. Es un material elástico que proporciona un adecuado grado de absorción de impacto. La entresuela de EVA son cortadas de una sola pieza, en otros casos es termo forrada.
- Suela de goma resistente.
- Construcción atlética cementada.
- Transpirable, que ofrece una durabilidad confiable y probado rendimiento.
- 8" de alto caño.

PRESUPUESTADO	VERIFICADO
460 PZ	460 PZ

EN DICHA VERIFICACIÓN SE PUDO CONSTATAR QUE LOS BIENES FUERON SUMINISTRADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, ASÍ MISMO SE PUDO COMPROBAR QUE LOS BIENES SE ENCONTRABAN EN OPERACIÓN AL DÍA DE LA INSPECCIÓN.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN GENERADA, PERSONAL DEL ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL DETERMINA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE CUMPLIÓ CON LAS CANTIDADES Y METAS CONVENIDAS EN EL PROGRAMA.

Rubricas de participantes



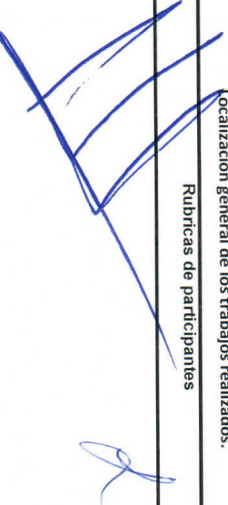
C. Ubicación



La obra en mención se encuentra ubicada a 2.8 km al Este de la cabecera municipal de Zapotlán el Grande en las coordenadas 19°42'30"N, -103°28'52" W

Localización general de los trabajos realizados.

Rubricas de participantes





CÉDULA DE INSPECCIÓN DE CAMPO

PROCEDIMIENTO: 5.4			
Entidad Federativa:	Jalisco	Auditoría número:	AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021
Fondo o Programa:	SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Ejercicio:	2020
Adquisición y/o Servicio:	Proyecto de prevención de violencia familiar y de género.	Número de contrato:	HM-JP-041/2020
		Localidad y Municipio:	GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE
		Fecha de la visita:	miércoles, 12 de mayo de 2021

En atención al oficio número 0422/DGVO/DAOC/2021 de fecha 21 de abril de 2021, siendo las 09:00 hrs. de la fecha señalada se procedió a la inspección de la(s) adquisiciones y/o servicios de referencia, con el propósito de dejar constancia de la situación operativa prevaleciente, para lo cual se da fe con la presencia de los representantes de la dependencia ejecutora y la contraloría del estado de Jalisco.

Se hace saber a los representantes de la ejecutora, que el presente registro no los exime de posibles responsabilidades en que pudieran incurrir con motivo de desaparegos administrativos, legales aplicables en la materia y/o de incumplimiento de especificaciones obligadas con motivo de los contratos de adquisiciones y/o servicios relacionados con las mismas.

Asimismo, se hace del conocimiento a la instancia ejecutora que, en la presente cédula de trabajo, se plasman las condiciones reales encontradas.

Con tal de dar constancia de la situación operativa y suministro de las adquisiciones y/o servicios, se realizó la verificación en compañía del Arq. Horacio Contreras García, enlace FORTASEG, en las instalaciones de la academia de policías del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. procediendo así con la inspección física de las adquisiciones y/o servicios.

Se procedió a realizar la inspección de las adquisiciones y/o servicios "Proyecto de prevención de violencia familiar y de género", No de contrato "HM-JP-041/2020", contratado con la empresa "GAMA ASESORES S.A. DE C.V.", por \$860,000.01 iva incluido.

D Situación de la adquisición y/o servicio

<input checked="" type="checkbox"/>	Terminada	<input checked="" type="checkbox"/>	Operación adecuada
<input type="checkbox"/>	En proceso	<input type="checkbox"/>	Operación deficiente
<input type="checkbox"/>	No iniciada	<input type="checkbox"/>	No opera
<input type="checkbox"/>	Suspendida	<input type="checkbox"/>	Operación parcial
	Avance físico de cierre:		100%
	Avance físico real:		100%

E. Nombre y firma de los participantes.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Ing. Surlei Menchaca Carmona

Auditor

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Personal contratado

GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE



Arq. Horacio Contreras García
 Enlace FORTASEG
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

CÉDULA DE INSPECCIÓN DE CAMPO

B. Comentarios

Derivado de la revisión de campo se enlistó a continuación los conceptos que fueron visibles al momento de la visita y las condiciones en las que fue ejecutado cada uno de ellos.

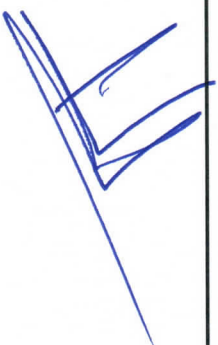
"Proyecto de prevención de violencia familiar y de género";

- Diagnóstico, técnicas de investigación y especificaciones.
- Diagnóstico participativo.
- Estrategia integral para prevenir y atender la violencia familiar y de género.
- Evaluación.

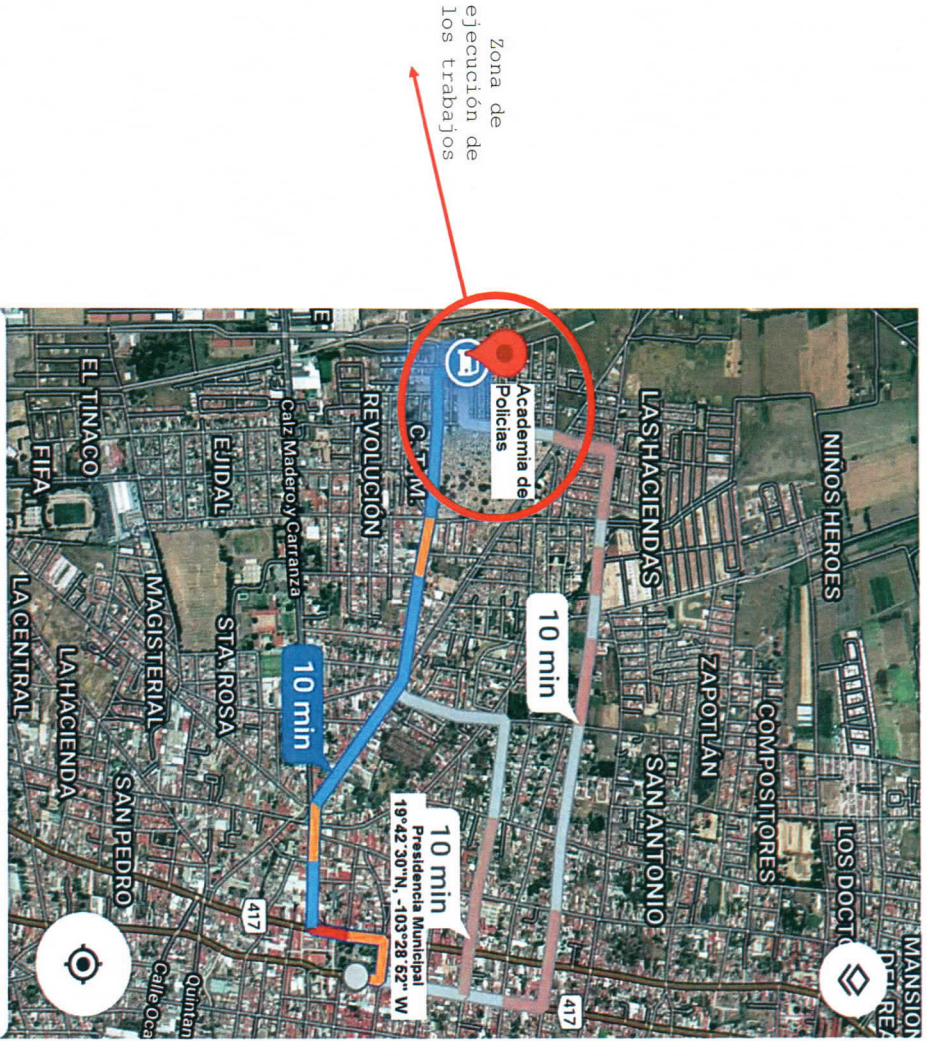
EN DICHA VERIFICACIÓN SE PUDO CONSTATAR QUE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO FUE SUMINISTRADA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, ASÍ MISMO SE PUDO COMPROBAR QUE EL SERVICIO TUVO LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL MISMO Y FUE EJECUTADO EN CONFORMIDAD DE LAS PARTES, PRESENTÁNDOSE LA EVIDENCIA DOCUMENTAL NECESARIA PARA SU VALIDACIÓN.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN GENERADA, PERSONAL DEL ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL DETERMINA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLIÁN EL GRANDE CUMPLIÓ CON LAS CANTIDADES Y METAS CONVENIDAS EN EL PROGRAMA.

Rubricas de participantes



C. Ubicación

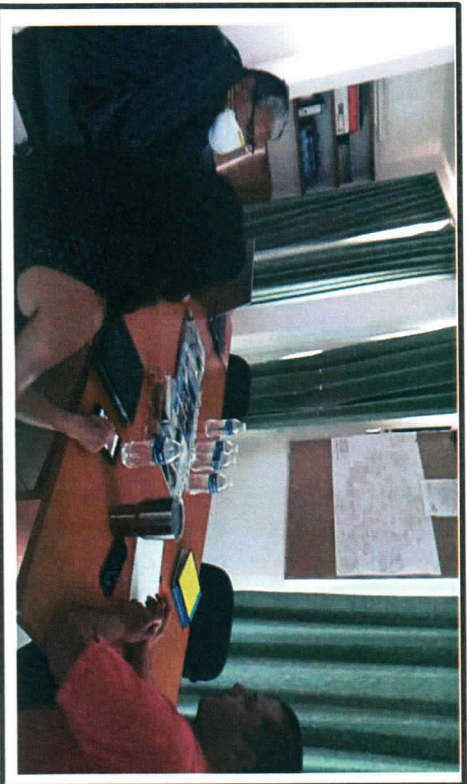


La obra en mención se encuentra ubicada a 2.8 km al Este de la cabecera municipal de Zapotlán el Grande en las coordenadas 19° 42' 30" N, -103° 28' 52" W

Localización general de los trabajos realizados.

Rubricas de participantes

D. Reporte fotográfico



(Reunión con Director de Seguridad Pública: Alejandro Bernabé Gilido)



(Reunión con funcionarios y líderes de las colonias Constituyentes y Ejidal



(ENCUESTAS SOBRE VIOLENCIA DE GENERO)



(PARTICIPANTE)

RUBRICAS DE PARTICIPANTES

CÉDULA DE INSPECCIÓN DE CAMPO

PROCEDIMIENTO: 6.4			
Entidad Federativa:	Jalisco	Auditoría número:	AUD/DIR/JALU/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021
Fondo o Programa:	SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO	Ejercicio:	2020
Adquisición y/o Servicio:	Profesionalización y Capacitación de los elementos policiales de Seguridad Pública.	Número de contrato:	Convenio de Colaboración
		Localidad y Municipio:	GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE
		Fecha de la visita:	miércoles, 12 de mayo de 2021

En atención al oficio número 0422/DGVO/DAOC/2021 de fecha 21 de abril de 2021, siendo las 09:00 hrs. de la fecha señalada se procedió a la inspección de la(s) adquisiciones y/o servicios de referencia, con el propósito de dejar constancia de la situación operativa prevalecte, para lo cual se da fe con la presencia de los representantes de la dependencia ejecutora y la contraloría del estado de Jalisco.

Se hace saber a los representantes de la ejecutora, que el presente registro no los exime de posibles responsabilidades en que pudieran incurrir con motivo de desaparegos administrativos, legales aplicables en la materia y/o de incumplimiento de especificaciones obligadas con motivo de los contratos de adquisiciones y/o servicios relacionados con las mismas.

Asimismo, se hace del conocimiento a la instancia ejecutora que, en la presente cédula de trabajo, se plasman las condiciones reales encontradas.

Con tal de dar constancia de la situación operativa y suministro de las adquisiciones y/o servicios, se realizó la verificación en compañía del Arq. Horacio Contreras García, enlace FORTASEG, en las instalaciones de la academia de policías del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. procediendo así con la inspección física de las adquisiciones y/o servicios.

Se procedió a realizar la inspección de las adquisiciones y/o servicios *Profesionalización y Capacitación de los elementos policiales de Seguridad Pública.", No de contrato "Convenio de colaboración", contratado con la institución *INSTITUTO ESTATAL DE CIENCIAS PENALES Y SEGURIDAD PÚBLICA DE SINAILOA." por \$300,000.00 iva incluido.

D. Situación de la adquisición y/o servicio

<input checked="" type="checkbox"/>	Terminada	<input checked="" type="checkbox"/>	Operación adecuada
<input type="checkbox"/>	En proceso	<input type="checkbox"/>	Operación deficiente
<input type="checkbox"/>	No iniciada	<input type="checkbox"/>	No opera
<input type="checkbox"/>	Suspendida	<input type="checkbox"/>	Operación parcial
	Avance físico de cierre	<input type="checkbox"/>	100%
	Avance físico real	<input type="checkbox"/>	100%

E. Nombre y firma de los participantes.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco



Ing. Surlei Manchaca Carmona

Auditor

Por la Contraloría del Estado de Jalisco



Ing. Eliczer Jannin Ibañez Meza

Personal contratado

GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE



Arq. Horacio Contreras García
Enlace FORTASEG

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

25 FEBRERO 2021

CÉDULA DE INSPECCIÓN DE CAMPO

B. Comentarios

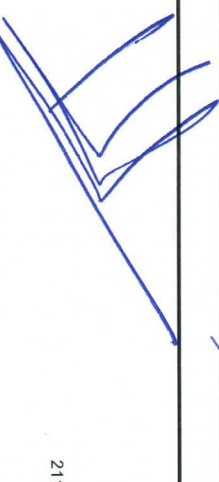
Derivado de la revisión de campo se enlistó a continuación los conceptos que fueron visibles al momento de la visita y las condiciones en las que fue ejecutado cada uno de ellos.

CONCEPTO	TIPO DE PROGRAMA	NUMERO DE ELEMENTOS	NUMERO DE HORAS
DIPLOMADO PARA FORMACION DE MANDOS	FORMACION CONTINUA	4	120
CURSO DE DERECHOS HUMANOS	FORMACION CONTINUA	30	40
CURSO DE CADENA DE CUSTODIA	FORMACION CONTINUA	30	40
CURSO DE JUSTICIA CIVICA	FORMACION CONTINUA	30	60
CURSO DE ARMAMENTO Y TIRO POLICIAL	FORMACION CONTINUA	56	40

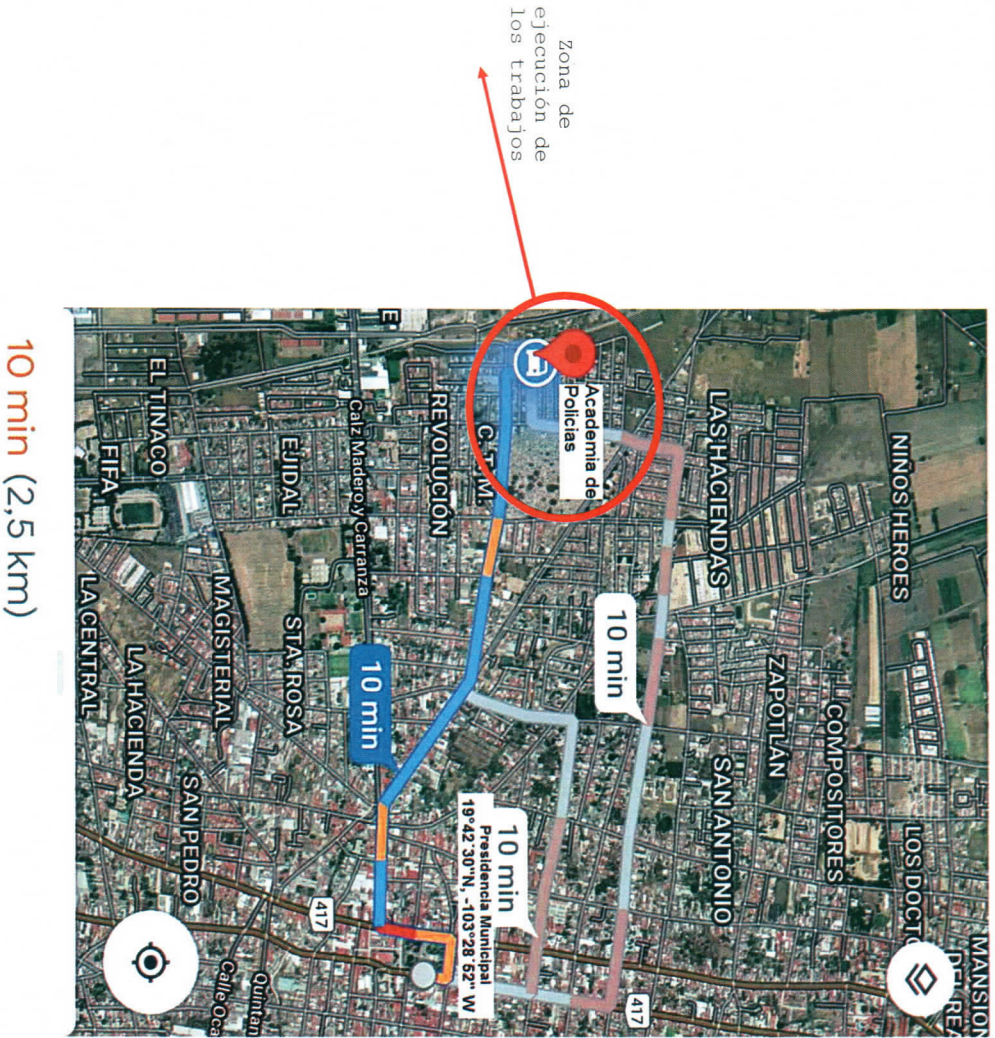
EN DICHA VERIFICACIÓN SE PUDO CONSTATAR QUE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO FUE SUMINISTRADA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO, ASÍ MISMO SE PUDO COMPROBAR QUE EL SERVICIO TUVO LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL MISMO Y FUE EJECUTADO EN CONFORMIDAD DE LAS PARTES, PRESENTÁNDOSE LA EVIDENCIA DOCUMENTAL NECESARIA PARA SU VALIDACIÓN.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN GENERADA, PERSONAL DEL ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL DETERMINA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE CUMPLIÓ CON LAS CANTIDADES Y METAS CONVENIDAS EN EL PROGRAMA.

Rubricas de participantes

C. Ubicación



La obra en mención se encuentra ubicada a 2.8 km al Este de la cabecera municipal de Zapotlán el Grande en las coordenadas 19°42'30"N, -103°28'52" W

Localización general de los trabajos realizados.

Rubricas de participantes

CÉDULA DE INSPECCIÓN DE CAMPO

PROCEDIMIENTO: 5.4			
Entidad Federativa:	Jalisco	Auditoría número:	AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021
Fondo o Programa:	SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Ejercicio:	2020
Adquisición y/o Servicio:	Vestuario para el personal de la corporación de Seguridad Pública del Programa FORTASEG 2020	Número de contrato:	HM-JP-048/2020
		Localidad y Municipio:	GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE
		Fecha de la visita:	miércoles, 12 de mayo de 2021

En atención al oficio número **0422/DGVO/DAOC/2021** de fecha **21** de abril de **2021**, siendo las **09:00** hrs. de la fecha señalada se procedió a la inspección de la(s) adquisiciones y/o servicios de referencia, con el propósito de dejar constancia de la situación operativa prevalectante, para lo cual se da fe con la presencia de los representantes de la dependencia ejecutora y la contraloría del estado de Jalisco.

Se hace saber a los representantes de la ejecutora, que el presente registro no los exime de posibles responsabilidades en que pudieran incurrir con motivo de desaparegos administrativos, legales aplicables en la materia y/o de incumplimiento de especificaciones obligadas con motivo de los contratos de adquisiciones y/o servicios relacionados con las mismas.

Asimismo, se hace del conocimiento a la instancia ejecutora que, en la presente cédula de trabajo, se plasman las condiciones reales encontradas.

Con tal de dar constancia de la situación operativa y suministro de las adquisiciones, se realizó la verificación en compañía del Arq. Horacio Contreras García, enlace FORTASEG, en las instalaciones de la academia de policías del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. procediendo así con la inspección física de las adquisiciones.

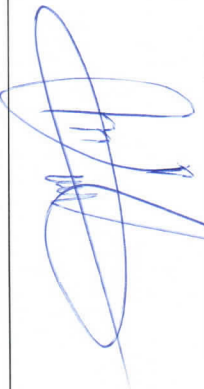
Se procedió a realizar la inspección de las adquisiciones "Vestuario para el personal de la corporación de Seguridad Pública del Programa FORTASEG 2020", No de contrato "HM-JP-048/2020", contratado con la empresa "YATILA S.A. DE C.V.", por \$ 1'469,801.20 iva incluido.

D. Situación de la adquisición y/o servicio

<input checked="" type="checkbox"/>	Terminada	<input checked="" type="checkbox"/>	Operación adecuada
<input type="checkbox"/>	En proceso	<input type="checkbox"/>	Operación deficiente
<input type="checkbox"/>	No iniciada	<input type="checkbox"/>	No opera
<input type="checkbox"/>	Suspendida	<input type="checkbox"/>	Operación parcial
	Avance físico de cierre		100%
	Avance físico real		100%

E. Nombre y firma de los participantes.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco



Ing. Suneil Manchaca Carmona

Auditor

Por la Contraloría del Estado de Jalisco



Ing. Eliezer Jarrin Ibañez Meza

Personal contratado

GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE



Apd. Horacio Contreras García

Enlace FORTASEG DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

B. Comentarios

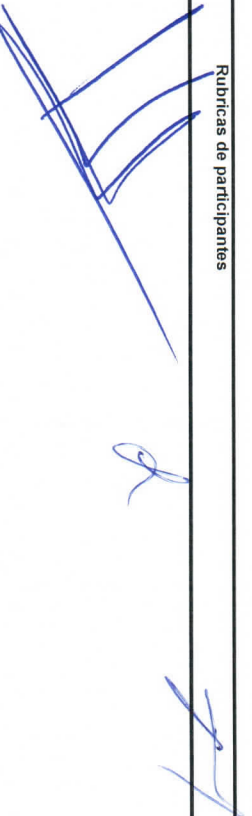
Derivado de la revisión de campo se enlistó a continuación los conceptos que fueron visibles y cuantificables al momento de la visita y las condiciones en las que se encontró cada uno de ellos.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	VERIFICADO
PANTALÓN MARCA 5.11 MODELO 74003 COLOR DARK NAVY CON SECTORES (TALLAS XS, S, M, L, XL)	460 PZ	460 PZ
CAMISOLA MANGA CORTA MARCA 5.11 MODELO 71339 COLOR DARK NAVY CON SECTORES (TALLAS S, M, L, XL)	230 PZ	230 PZ
CAMISOLA MANGA LARGA MARCA 5.11 MODELO 72002 COLOR DARK NAVY CON SECTORES (TALLAS XS, S, M, L, XL)	230 PZ	230 PZ

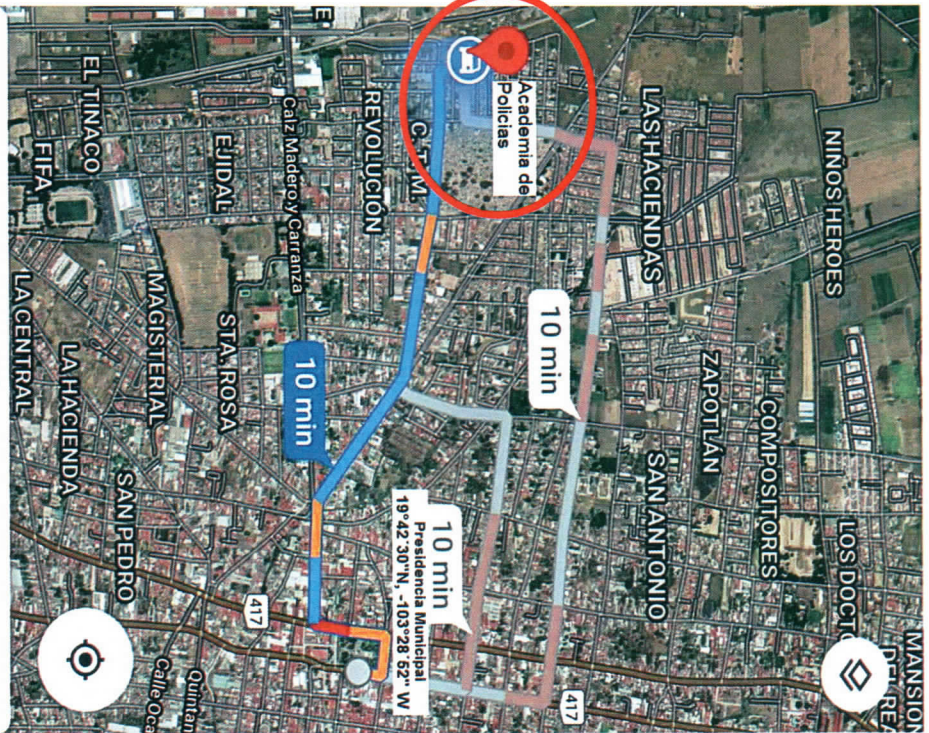
EN DICHA VERIFICACIÓN SE PUDO CONSTATAR QUE LOS BIENES FUERON SUMINISTRADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, ASÍ MISMO SE PUDO COMPROBAR QUE LOS BIENES SE ENCONTRABAN EN OPERACIÓN AL DÍA DE LA INSPECCIÓN.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN GENERADA, PERSONAL DEL ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL DETERMINA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE CUMPLIÓ CON LAS CANTIDADES Y METAS CONVENIDAS EN EL PROGRAMA.

Rubricas de participantes



C. Ubicación



10 min (2,5 km)

Localización general de los trabajos realizados.

Rubricas de participantes

La obra en mención se encuentra ubicada a 2.8 km al Este de la cabecera municipal de Zapotlán el Grande en las coordenadas 19°42'30" N, -103°28'52" W

CÉDULA DE INSPECCIÓN DE CAMPO

PROCEDIMIENTO: 54		Auditoría número:		AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021	
Entidad Federativa:	Jalisco	Ejercicio:	2020		
Fondo o Programa:	SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Número de contrato:	HM-JP-0130/2020		
Adquisición y/o Servicio:	Adquisición de 230 gorras tipo beisbolera para Seguridad Pública.	Localidad y Municipio:	GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE		
		Fecha de la visita:	miércoles, 12 de mayo de 2021		

En atención al oficio número **0422/DGVO/DAOC/2021** de fecha **21** de abril de **2021**, siendo las **09:00** hrs. de la fecha señalada se procedió a la inspección de la(s) adquisiciones y/o servicios de referencia, con el propósito de dejar constancia de la situación operativa prevalectente, para lo cual se da fe con la presencia de los representantes de la dependencia ejecutora y la contraloría del estado de jalisco.

Se hace saber a los representantes de la ejecutora, que el presente registro no los exime de posibles responsabilidades en que pudieran incurrir con motivo de desaparegos administrativos, legales aplicables en la materia y/o de incumplimiento de especificaciones obligadas con motivo de los contratos de adquisiciones y/o servicios relacionados con las mismas.

Asimismo, se hace del conocimiento a la instancia ejecutora que, en la presente cédula de trabajo, se plasman las condiciones reales encontradas.

Con tal de dar constancia de la situación operativa y suministro de las adquisiciones, se realizó la verificación en compañía del Arq. Horacio Contreras García, enlace FORTASEG, en las instalaciones de la academia de policías del municipio de Zapotlán el Grande, jalisco. procediendo así con la inspección física de las adquisiciones.

Se procedió a realizar la inspección de las adquisiciones "Adquisición de 230 gorras tipo beisbolera para Seguridad Pública.", No de contrato " HM-JP-0130/2020", contratado con la empresa "TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.", por \$68,034.00 iva incluido.

D Situación de la adquisición y/o servicio

<input checked="" type="checkbox"/>	Terminada	<input checked="" type="checkbox"/>	Operación adecuada
<input type="checkbox"/>	En proceso	<input type="checkbox"/>	Operación deficiente
<input type="checkbox"/>	No iniciada	<input type="checkbox"/>	No opera
<input type="checkbox"/>	Suspendida	<input type="checkbox"/>	Operación parcial
	Avanza físico de cierre:		100%
	Avanza físico real:		100%

E. Nombre y firma de los participantes.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco



Ing. Surlei Menchaca Carmona

Auditor

Por la Contraloría del Estado de Jalisco



Ing. Eliezer Janin Ibañez Meza

Personal contratado

GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
Arq. Horacio Contreras García
Enlace FORTASEG



CÉDULA DE INSPECCIÓN DE CAMPO

B. Comentarios

Derivado de la revisión de campo se enlista a continuación los conceptos que fueron visibles y cuantificables al momento de la visita y las condiciones en las que se encontró cada uno de ellos.

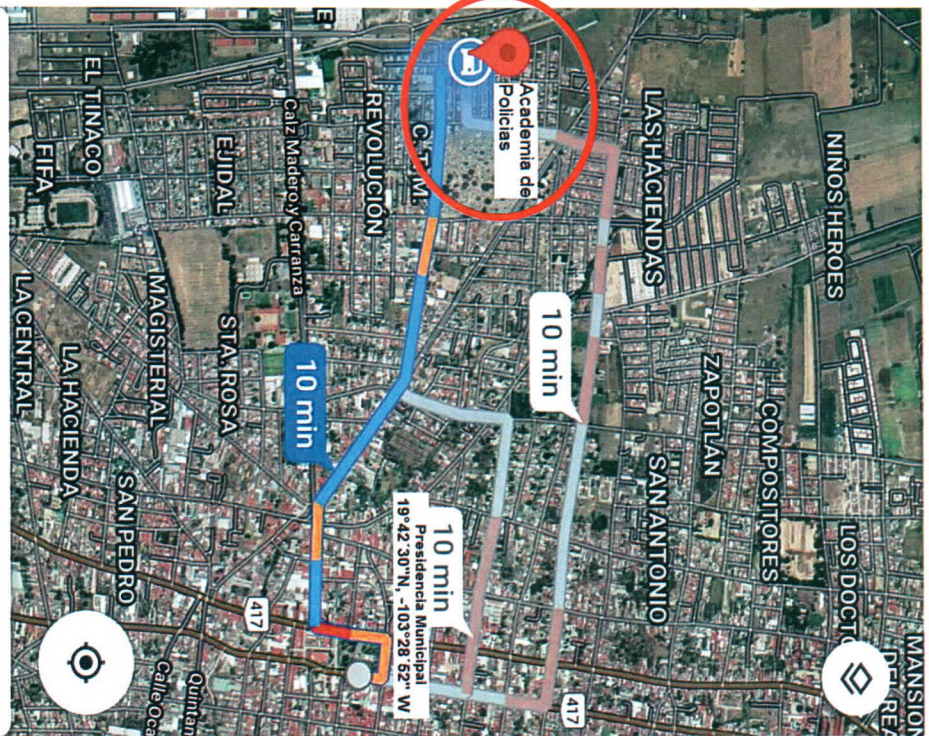
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	VERIFICADO
GORRAS TIPO BEISBOLERA MARCA 5.11 MODELO 89260	230 PZ	230 PZ

EN DICHA VERIFICACIÓN SE PUDO CONSTATAR QUE LOS BIENES FUERON SUMINISTRADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, ASI MISMO SE PUDO COMPROBAR QUE LOS BIENES SE ENCONTRABAN EN OPERACIÓN AL DÍA DE LA INSPECCIÓN.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN GENERADA, PERSONAL DEL ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL DETERMINA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE CUMPLIÓ CON LAS CANTIDADES Y METAS CONVENIDAS EN EL PROGRAMA.

Rubricas de participantes

C. Ubicación



La obra en mención se encuentra ubicada a 2.8 km al Este de la cabecera municipal de Zapotlán el Grande en las coordenadas 19° 42' 30" N, -103° 28' 52" W

Localización general de los trabajos realizados.

Rubricas de participantes





Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción
 Unidad de Auditoría Gubernamental
 Contraloría del Estado de Jalisco

CÉDULA DE INSPECCIÓN DE CAMPO

PROCEDIMIENTO - 5.4			
Entidad Federativa:	Jalisco	Auditoría número:	AUD/DIR/ALU/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021
Fondo o Programa:	SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Ejercicio:	2020
Adquisición y/o Servicio:	ADQUISICIÓN 5 VEHICULOS PICK - UP EQUIPADA COMO AUTO PATRULLA DE ACUERDO AL MANUAL FORTASEG 2020	Número de contrato:	HM - JP -070/2020
		Localidad y Municipio:	GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE
		Fecha de la visita:	miércoles, 12 de mayo de 2021

En atención al oficio número 0422/DGVO/DAOC/2021 de fecha 21 de abril de 2021, siendo las 09:00 hrs. de la fecha señalada se procedió a la inspección de la(s) adquisiciones y/o servicios de referencia, con el propósito de dejar constancia de la situación operativa prevalectente, para lo cual se da fe con la presencia de los representantes de la dependencia ejecutora y la contraloría del estado de jalisco.

Se hace saber a los representantes de la ejecutora, que el presente registro no los exime de posibles responsabilidades en que pudieran incurrir con motivo de desajustes administrativos, legales aplicables en la materia y/o de incumplimiento de especificaciones obligadas con motivo de los contratos de adquisiciones y/o servicios relacionados con las mismas.

Asimismo, se hace del conocimiento a la instancia ejecutora que en la presente cédula de trabajo se plasman las condiciones reales encontradas; que serán corroborados con la evidencia documental proporcionada relativa a lo facturado y pagado.

Con tal de dar constancia de la situación operativa y suministro de las adquisiciones, se realizó la verificación en compañía del Arq. Horacio Contreras Garcia, enlace FORTASEG, en las instalaciones de la academia de policías del municipio de Zapotlán el Grande, jalisco, procediendo así con la inspección física de las adquisiciones.

Se procedió a realizar la inspección de las adquisiciones "ADQUISICIÓN 5 VEHÍCULOS PICK - UP EQUIPADA COMO AUTO PATRULLA DE ACUERDO AL MANUAL FORTASEG 2020", No de contrato "HM - JP -070/2020", contratado con la empresa "OZ AUTOMOTRIZ DE COLIMA S. DE R.L. DE C.V.", por \$ 3'625,000.00 iva incluido.

D. Situación de la adquisición y/o servicio			
<input checked="" type="checkbox"/>	Terminada	<input checked="" type="checkbox"/>	Operación adecuada
<input type="checkbox"/>	En proceso	<input type="checkbox"/>	Operación deficiente
<input type="checkbox"/>	No iniciada	<input type="checkbox"/>	No opera
<input type="checkbox"/>	Suspendida	<input type="checkbox"/>	Operación parcial
<input type="checkbox"/>	Avance físico de cierre	<input type="checkbox"/>	100%
<input type="checkbox"/>	Avance físico real	<input type="checkbox"/>	100%

E. Nombre y firma de los participantes.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

 Ing. Surnel Menchaca Carmona
 Auditor

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

 Ing. Eliezer Jaramin Ibañez Meza
 Personal contratado

GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
 Arq. Horacio Contreras Garcia
 Enlace FORTASEG

CÉDULA DE INSPECCIÓN DE CAMPO

B. Comentarios

Derivado de la revisión de campo se enlista a continuación los conceptos que fueron visibles y cuantificables al momento de la visita y las condiciones en las que se encontró cada uno de ellos.

DESCRIPCIÓN	EQUIPO	PATRULLA					PRESUPUESTADO	VERIFICADO
		1	2	3	4	5		
4 VEHÍCULOS TIPO PICK-UP DOBLE CABINA EQUIPADAS COMO AUTO PATRULLA PINTADAS Y ROTULADAS DE ACUERDO AL MANUAL DEL FORTASEG. (TOYOTA TACOMA SPORT 4X2 MODELO 2020 3.5 LTR. V6 AUT. 6 VEL.)	TORRETA EXTERIOR	X	X	X	X	X	5 PATRULLAS	5 PATRULLAS
	6 SONIDOS DE EMERGENCIA, MANUAL Y PRIORITY	X	X	X	X	X		
	BOCINA/ALTAVOZ DE USO RUDO CON ABS DE ALTA RESISTENCIA	X	X	X	X	X		
	ROLL BAR TIPO PFP DE 3 ARCOS	X	X	X	X	X		
	VINIL CERTIFICACIÓN ISO9001 2015	X	X	X	X			
1 VEHÍCULO TIPO PICK-UP DOBLE CABINA EQUIPADAS COMO AUTO PATRULLA PINTADAS Y ROTULADAS DE ACUERDO AL MANUAL DEL FORTASEG. (TOYOTA HILUX SR MODELO 2020 2.7.)	LONA	X	X	X	X	X		
	BANCA CENTRAL CON RESPALDO	X	X	X	X	X		
	PELDAÑO TRASERO	X	X	X	X	X		
	PINTURA	X	X	X	X	X		
	ROTULACIÓN	X	X	X	X			

COMO RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN FÍSICA A LAS ADQUISICIONES DE LOS 5 VEHÍCULOS TIPO PICK-UP EQUIPADOS COMO PATRULLA, SE ENCONTRÓ QUE LA CAMIONETA DE MARCA: TACOMA HILUX MODELO 2020, NO CONTABA CON EL EQUIPO NI ROTULACIÓN ESPECIFICADO EN EL CONTRATO, POR LO QUE ESTE ÓRGANO DE CONTROL REALIZO LA INVESTIGACIÓN PERTINENTE, A LO QUE EL ENTE AUDITADO MENCIONA QUE, POR NECESIDAD DEL MUNICIPIO, DICHO AUTOMÓVIL SE UTILIZARÁ EN OPERATIVOS ESPECIALES Y DEBIDO A LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL MISMO, SE LE TUVO QUE RETIRAR DICHO EQUIPO. MOTIVO POR EL CUAL PRESENTAN EL OFICIO NO. **694/05/2021/CSEPM** EN QUE SE MENCIONA DICHA ACCIÓN, SIN EMBARGO, TODO EL EQUIPO SE ENCONTRABA EN RESGUARDO DENTRO DE LA BODEGA EN LAS INSTALACIONES DE LA ACADEMIA DE POLICÍAS, DEJANDO LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA CORRESPONDIENTE.

EN DICHA VERIFICACIÓN SE PUDO CONSTATAR QUE LOS BIENES FUERON SUMINISTRADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, ASÍ MISMO SE PUDO COMPROBAR QUE LOS BIENES SE ENCONTRABAN EN OPERACIÓN AL DÍA DE LA INSPECCIÓN.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN GENERADA, PERSONAL DEL ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL DETERMINA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE CUMPLIÓ CON LAS CANTIDADES Y METAS CONVENIDAS EN EL PROGRAMA.

Rubricas de participantes

C. Ubicación



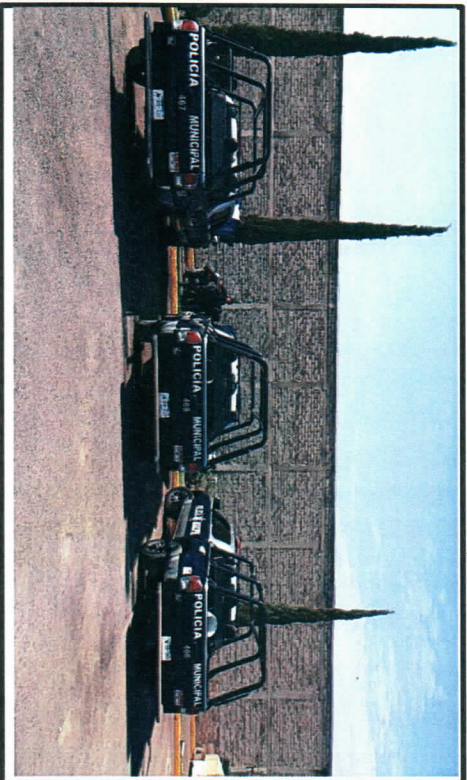
La obra en mención se encuentra ubicada a 2.8 km al Este de la cabecera municipal de Zapotlán el Grande en las coordenadas 19°42'30"N, -103°28'52" W

Localización general de los trabajos realizados.

Rubricas de participantes

CÉDULA DE INSPECCIÓN DE CAMPO

D. Reporte fotográfico



VEHICULOS PICK UP, EQUIPADOS COMO AUTOPATRULLA.



(BALIZAMIENTO, BANCA CENTRAL CON RESPALDO)



(NUMERO DE SERIE DEL VEHICULO COTEJADO CON FACTURA DE AGENCIA)



(VEHICULO PICK UP EQUIPADO COMO AUTOPATRULLA, TORRETA)

RUBRICAS DE PARTICIPANTES



Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción
 Unidad de Auditoría Gubernamental
 Contraloría del Estado de Jalisco

CÉDULA DE INSPECCIÓN DE CAMPO

PROCEDIMIENTO: 5-4			
Entidad Federativa:	Jalisco	Auditoría número:	AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021
Fondo o Programa:	SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO	Ejercicio:	2020
Adquisición y/o Servicio:	Adquisición de 4 terminales móviles modelo APX 1500 para Seguridad Pública	Número de contrato:	HM-JP-0124/2020
		Localidad y Municipio:	GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE
		Fecha de la visita:	miércoles, 12 de mayo de 2021

En atención al oficio número 0422/DGVO/DAOC/2021 de fecha 21 de abril de 2021, siendo las 09:00 hrs. de la fecha señalada se procedió a la inspección de la(s) adquisiciones y/o servicios de referencia, con el propósito de dejar constancia de la situación operativa prevaliente, para lo cual se da fe con la presencia de los representantes de la dependencia ejecutora y la contraloría del estado de jalisco.

Se hace saber a los representantes de la ejecutora, que el presente registro no los exime de posibles responsabilidades en que pudieran incurrir con motivo de desajustes administrativos, legales aplicables en la materia y/o de incumplimiento de especificaciones obligadas con motivo de los contratos de adquisiciones y/o servicios relacionados con las mismas.

Asimismo, se hace del conocimiento a la instancia ejecutora que, en la presente cédula de trabajo, se plasman las condiciones reales encontradas.

Con tal de dar constancia de la situación operativa y suministro de las adquisiciones, se realizó la verificación en compañía del Arq. Horacio Contreras García, enlace FORTASEG, en las instalaciones de la academia de policías del municipio de Zapotlán el Grande, jalisco. procediendo así con la inspección física de las adquisiciones.

Se procedió a realizar la inspección de las adquisiciones "Adquisición de 4 terminales móviles modelo APX 1500 para Seguridad Pública.", No de contrato " HM-JP-0124/2020", contratado con la empresa "RSS DIGITAL S.A. DE S.V.", por \$250,003.2 iva incluido.

D Situación de la adquisición y/o servicio

<input checked="" type="checkbox"/>	Terminada	<input checked="" type="checkbox"/>	Operación adecuada
<input type="checkbox"/>	En proceso	<input type="checkbox"/>	Operación deficiente
<input type="checkbox"/>	No iniciada	<input type="checkbox"/>	No opera
<input type="checkbox"/>	Suspendida	<input type="checkbox"/>	Operación parcial
	Avance físico de cierre:		100%
	Avance físico real:		100%

E. Nombre y firma de los participantes:

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Ing. Suriel Menolhaca Carmona

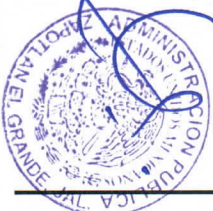
Auditor

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Ing. Eliezer Jamin Ibañez Meza

Personal contratado

GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE



Arq. Horacio Contreras García
 Enlace FORTASEG SEGURIDAD PÚBLICA

CÉDULA DE INSPECCIÓN DE CAMPO

B. Comentarios

Derivado de la revisión de campo se enlistó a continuación los conceptos que fueron visibles y cuantificables al momento de la visita y las condiciones en las que se encontró cada uno de ellos.

Radio Móvil troncal digital marca motorola, APX1500, operación p25 9600bauds, con encriptación ADP, para operar en la infraestructura del CEINCO, incluye instalación

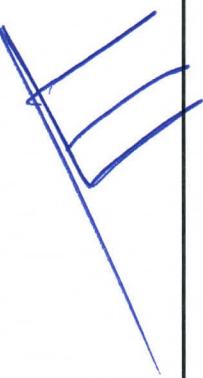
- 700/800 MHZ, 30/35w.
- DASH-MOUNT.
- STANDARD CONTROL HEAD.
- DASH-MOUNT CONTROL HEAD (WITCH PALM MIC).
- ACCESSORY.
- P25 CAI AMB.
- CONVENTIONAL/ P25 TRUNKING
- ENCRIPCION ADP

PRESUPUESTADO	VERIFICADO
4 TERMINALES MÓVILES	4 TERMINALES MÓVILES

EN DICHA VERIFICACIÓN SE PUDO CONSTATAR QUE LOS BIENES FUERON SUMINISTRADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, ASÍ MISMO SE PUDO COMPROBAR QUE LOS BIENES SE ENCONTRABAN EN OPERACIÓN AL DÍA DE LA INSPECCIÓN.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN GENERADA, PERSONAL DEL ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL DETERMINA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE CUMPLIÓ CON LAS CANTIDADES Y METAS CONVENIDAS EN EL PROGRAMA.

Rubricas de participantes

C. Ubicación



10 min (2,5 km)

La obra en mención se encuentra ubicada a 2.8 km al Este de la cabecera municipal de Zapotlán el Grande en las coordenadas 19° 42' 30" N, -103° 28' 52" W

Localización general de los trabajos realizados.

Rubricas de participantes

D. Reporte fotográfico



(terminales móviles modelo APX 1500 para Seguridad Pública



(terminales móviles modelo APX 1500 para Seguridad Pública



(terminales móviles modelo APX 1500 para Seguridad Pública



(terminales móviles modelo APX 1500 para Seguridad Pública

RUBRICAS DE PARTICIPANTES

CÉDULA DE INSPECCIÓN DE CAMPO

PROCEDIMIENTO: 5.4		Auditoría número:		AUDI/RJ/AL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021	
Entidad Federativa:	Jalisco	Ejercicio:	2020	Número de contrato:	HM-JP-132/2020
Fondo o Programa:	SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO	Localidad y Municipio:	GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE	Fecha de la visita:	miércoles, 12 de mayo de 2021
Adquisición y/o Servicio:	Adquisición de una motocicleta equipada como patrulla para Seguridad Pública.				

En atención al oficio número 0422/DGVO/DAOC/2021 de fecha 21 de abril de 2021, siendo las 09:00 hrs. de la fecha señalada se procedió a la inspección de la(s) adquisiciones y/o servicios de referencia, con el propósito de dejar constancia de la situación operativa prevalectente, para lo cual se da fe con la presencia de los representantes de la dependencia ejecutora y la contraloría del estado de jalisco.

Se hace saber a los representantes de la ejecutora, que el presente registro no los exime de posibles responsabilidades en que pudieran incurrir con motivo de desaparegos administrativos, legales aplicables en la materia y/o de incumplimiento de especificaciones obligadas con motivo de los contratos de adquisiciones y/o servicios relacionados con las mismas.

Asimismo, se hace del conocimiento a la instancia ejecutora que, en la presente cédula de trabajo, se plasman las condiciones reales encontradas.

Con tal de dar constancia de la situación operativa y suministro de las adquisiciones, se realizó la verificación en compañía del Arq. Horacio Contreras García, enlace FORTASEG, en las instalaciones de la academia de policías del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. procediendo así con la inspección física de las adquisiciones.

Se procedió a realizar la inspección de las adquisiciones "Adquisición de una motocicleta equipada como patrulla para Seguridad Pública.", No de contrato "HM-JP-132/2020", contratado con la empresa "QUMA MOTORS S.A. DE C.V.", por \$156,954.98 iva incluido.

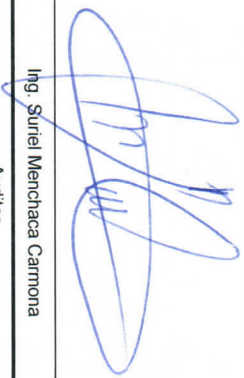
D Situación de la adquisición y/o servicio

<input checked="" type="checkbox"/>	Terminada	<input checked="" type="checkbox"/>	Operación adecuada
<input type="checkbox"/>	En proceso	<input type="checkbox"/>	Operación deficiente
<input type="checkbox"/>	No iniciada	<input type="checkbox"/>	No opera
<input type="checkbox"/>	Suspendida	<input type="checkbox"/>	Operación parcial

Avançe físico de cierre:	100%
Avançe físico real:	100%

E. Nombre y firma de los participantes.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco


 Ing. Surlei Menchaca Carmona
 Auditor

Por la Contraloría del Estado de Jalisco


 Ing. Eliezer Janin Ibañez Meza

Personal contratado

GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE


 Arq. Horacio Contreras García
 Enlace FORTASEG
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

CÉDULA DE INSPECCIÓN DE CAMPO

B. Comentarios

Derivado de la revisión de campo se enlistó a continuación los conceptos que fueron visibles y cuantificables al momento de la visita y las condiciones en las que se encontró cada uno de ellos.

Motocicleta XTZ LANDER 2020 4 tiempos, enfriado por aire, 249 c.c. fuel injection, 20.5 N.m.a 6,500 RPM, 14 L, 5 vel. manual.

- Pintura de balizamiento.
- Luces LED para montaje en superficie y rejilla CT6.
- Kit profesional de sintera de 50 watts y bocina de 50 watts de potencia efectiva modelo Z123.
- TB 18 LED Tri color beacon.
- Cajuela 29 litros marca SHAD.
- Defensa tubular.

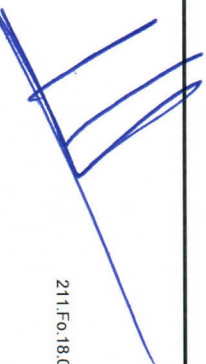
PRESUPUESTADO	VERIFICADO
1 Motocicleta	1 Motocicleta

EN DICHA VERIFICACIÓN SE PUDO CONSTATAR QUE LOS BIENES FUERON SUMINISTRADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, ASÍ MISMO SE PUDO COMPROBAR QUE LOS BIENES SE ENCONTRABAN EN OPERACIÓN AL DÍA DE LA INSPECCIÓN.

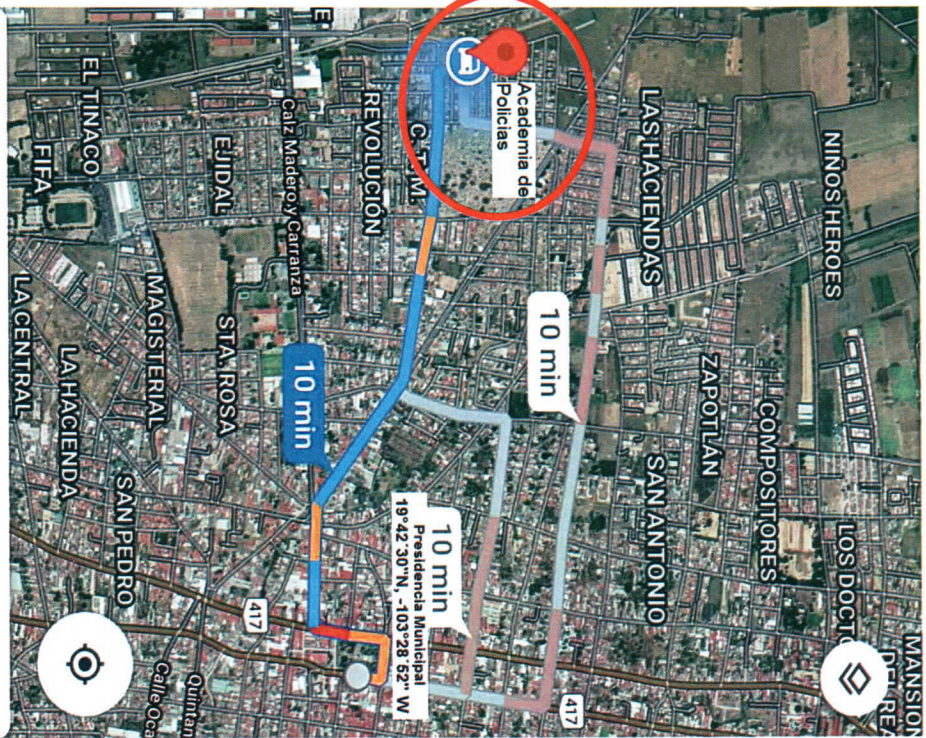
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN GENERADA, PERSONAL DEL ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL DETERMINA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE CUMPLIÓ CON LAS CANTIDADES Y METAS CONVENIDAS EN EL PROGRAMA.

Rubricas de participantes





C. Ubicación



La obra en mención se encuentra ubicada a 2.8 km al Este de la cabecera municipal de Zapotlán el Grande en las coordenadas 19°42'30"N, -103°28'52" W

10 min (2,5 km)

Localización general de los trabajos realizados.

Rubricas de participantes

D. Reporte fotográfico



(motocicleta equipada como patrulla para Seguridad Pública.



(motocicleta equipada como patrulla para Seguridad Pública.



(motocicleta equipada como patrulla para Seguridad Pública.



(Vista interior de cajas de interconexión)

RUBRICAS DE PARTICIPANTES

CÉDULA DE INSPECCIÓN DE CAMPO

PROCEDIMIENTO: 54			
Entidad Federativa:	Jalisco	Auditoría número:	AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021
Fondo o Programa:	SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Ejercicio:	2020
Adquisición y/o Servicio:	Adquisición de una cuadrimoto TXR 420 TM 2020, equipada como patrulla para Seguridad Pública Programa FORTASEG	Número de contrato:	HM-JP-0141/2020
		Localidad y Municipio:	GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE
		Fecha de la visita:	miércoles, 12 de mayo de 2021

En atención al oficio número 0422/DGVO/DAOC/2021 de fecha 21 de abril de 2021, siendo las 09:00 hrs. de la fecha señalada se procedió a la inspección de la(s) adquisiciones y/o servicios de referencia, con el propósito de dejar constancia de la situación operativa prevalectente, para lo cual se da fe con la presencia de los representantes de la dependencia ejecutora y la contraloría del estado de jalisco.

Se hace saber a los representantes de la ejecutora, que el presente registro no los exime de posibles responsabilidades en que pudieran incurrir con motivo de desaparegos administrativos, legales aplicables en la materia y/o de incumplimiento de especificaciones obligadas con motivo de los contratos de adquisiciones y/o servicios relacionados con las mismas.

Asimismo, se hace del conocimiento a la instancia ejecutora que, en la presente cédula de trabajo, se plasman las condiciones reales encontradas.

Con tal de dar constancia de la situación operativa y suministro de las adquisiciones, se realizó la verificación en compañía del Arq. Horacio Contreras García, enlace FORTASEG, en las instalaciones de la academia de policías del municipio de Zapotlán el Grande, jalisco. procediendo así con la inspección física de las adquisiciones.

Se procedió a realizar la inspección de las adquisiciones "Adquisición de una cuadrimoto TXR 420 TM 2020, equipada como patrulla para Seguridad Pública Programa FORTASEG", No de contrato " HM-JP-0141/2020", contratado con la empresa "QUIMA MOTORS S.A. DE C.V.", por \$220,313.63 iva incluido.

D Situación de la adquisición y/o servicio			
<input checked="" type="checkbox"/>	Terminada	<input checked="" type="checkbox"/>	Operación adecuada
<input type="checkbox"/>	En proceso	<input type="checkbox"/>	Operación deficiente
<input type="checkbox"/>	No iniciada	<input type="checkbox"/>	No opera
<input type="checkbox"/>	Suspendida	<input type="checkbox"/>	Operación parcial
	Avance físico de cierre:		100%
	Avance físico real:		100%

Por la Contraloría del Estado de Jalisco



Ing. Surlei Manchaca Carmona

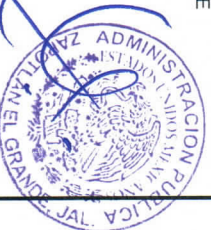
Auditor

Por la Contraloría del Estado de Jalisco



Personal contratado

GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE



Arq. Horacio Contreras García
Enlace FORTASEG
SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO



B. Comentarios

Derivado de la revisión de campo se enlista a continuación los conceptos que fueron visibles y cuantificables al momento de la visita y las condiciones en las que se encontró cada uno de ellos.

Cuatrimoto TXR 420 TM 2020, cuatro tiempos monocilindrico OHV, 26.6 Hp/ 6250 rpm, 33.3 N.m, 5 velocidades, enfriado por líquido

- Torreta Exterior.
- Parabrisas.
- Balizamiento.
- Defensa delante en tubo cromado.
- Mochilas laterales.
- Sirena con bocina de 30 watts.
- Sistemas de luces traseras códigos en rojo y azul.
- Sistemas de luces delanteras códigos en rojo y azul.

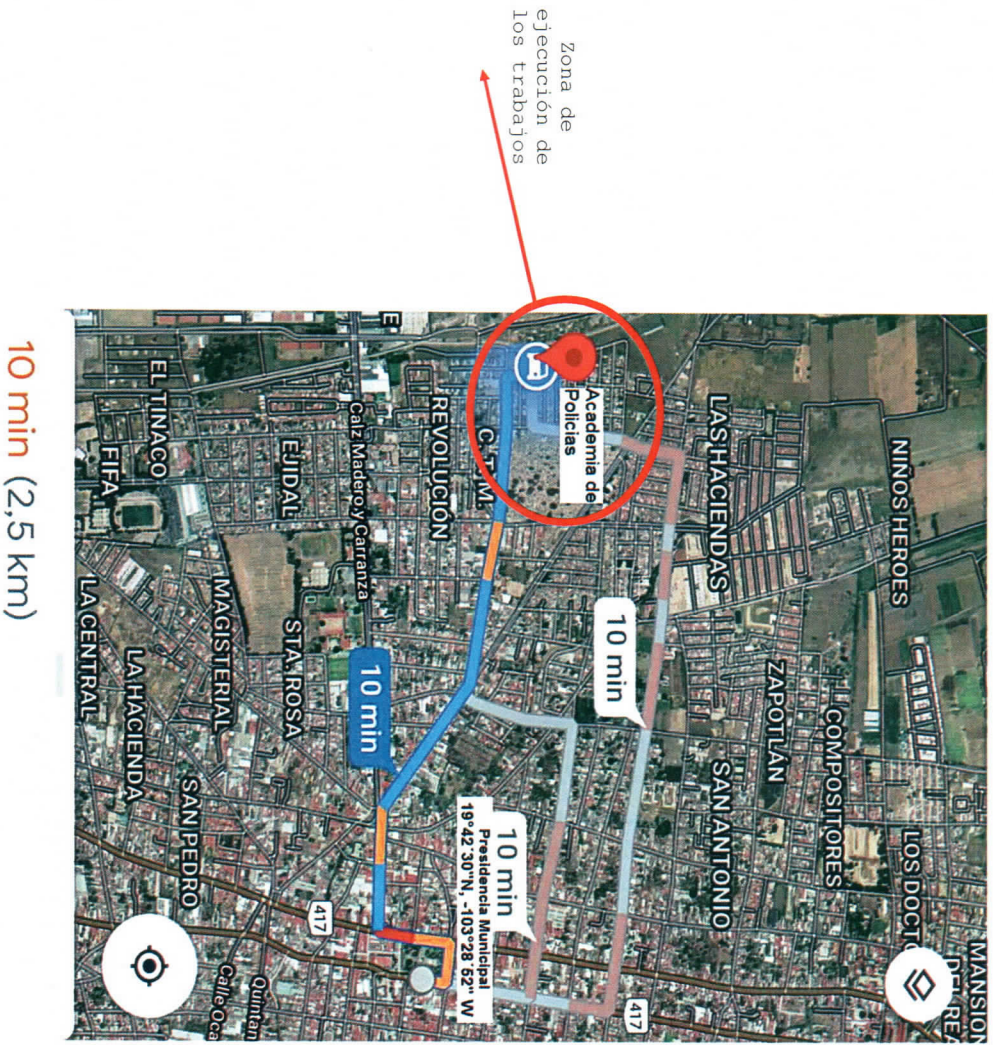
PRESUPUESTADO	VERIFICADO
1 Cuatrimoto	1 Cuatrimoto

EN DICHA VERIFICACIÓN SE PUDO CONSTATAR QUE LOS BIENES FUERON SUMINISTRADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, ASÍ MISMO SE PUDO COMPROBAR QUE LOS BIENES SE ENCONTRABAN EN OPERACIÓN AL DÍA DE LA INSPECCIÓN.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN GENERADA, PERSONAL DEL ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL DETERMINA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE CUMPLIÓ CON LAS CANTIDADES Y METAS CONVENIDAS EN EL PROGRAMA.

Rubricas de participantes

C. Ubicación



La obra en mención se encuentra ubicada a 2.8 km al Este de la cabecera municipal de Zapotlán el Grande en las coordenadas 19°42'30" N, -103°28'52" W

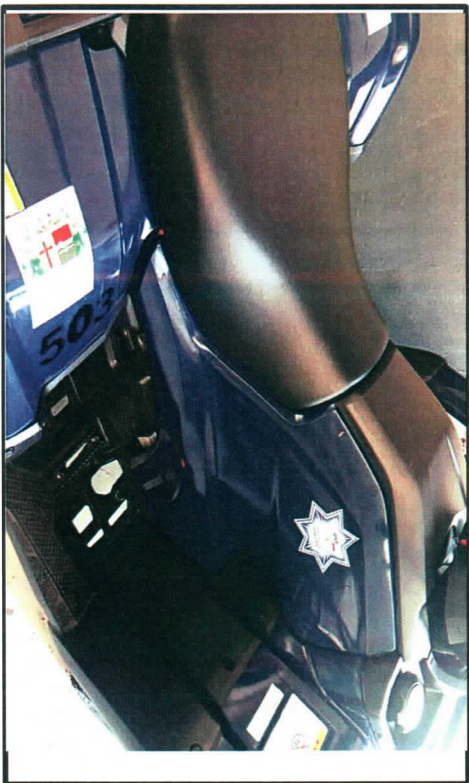
Localización general de los trabajos realizados.

Rubricas de participantes

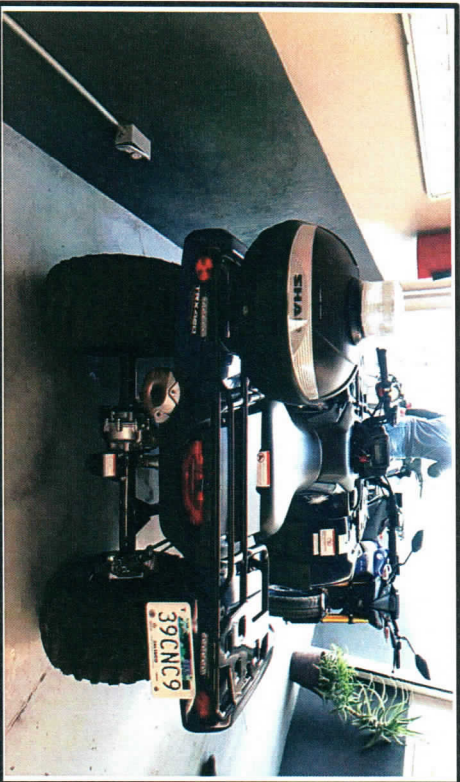
D. Reporte fotográfico



(cuatrimoto YXR 420 TM 2020, equipada como patrulla para Seguridad Pública



(cuatrimoto YXR 420 TM 2020, equipada como patrulla para



(cuatrimoto YXR 420 TM 2020, equipada como patrulla para



(cuatrimoto YXR 420 TM 2020, equipada como patrulla para

RUBRICAS DE PARTICIPANTES

CÉDULA DE INSPECCIÓN DE CAMPO

PROCEDIMIENTO: 6.4			
Entidad Federativa:	Jalisco	Auditoría número:	AUD/DIR/AJAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021
Fondo o Programa:	SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Ejercicio:	2020
Adquisición y/o Servicio:	Adquisición de 20 cascos balísticos nivel III para Seguridad Pública. Programa FORTASEG 2020	Número de contrato:	HM-JP-131/2020
		Localidad y Municipio:	GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE
		Fecha de la visita:	miércoles, 12 de mayo de 2021

En atención al oficio número 0422/DGVO/DAOC/2021 de fecha 21 de abril de 2021, siendo las 09:00 hrs. de la fecha señalada se procedió a la inspección de la(s) adquisiciones y/o servicios de referencia, con el propósito de dejar constancia de la situación operativa prevaliente, para lo cual se da fe con la presencia de los representantes de la dependencia ejecutora y la contraloría del estado de jalisco.

Se hace saber a los representantes de la ejecutora, que el presente registro no los exime de posibles responsabilidades en que pudieran incurrir con motivo de desaparegos administrativos, legales aplicables en la materia y/o de incumplimiento de especificaciones obligadas con motivo de los contratos de adquisiciones y/o servicios relacionados con las mismas.

Asimismo, se hace del conocimiento a la instancia ejecutora que, en la presente cédula de trabajo, se plasman las condiciones reales encontradas.

Con tal de dar constancia de la situación operativa y suministro de las adquisiciones, se realizó la verificación en compañía del Arq. Horacio Contreras Garcia, enlace FORTASEG, en las instalaciones de la academia de policías del municipio de Zapotlán el Grande, jalisco. procediendo así con la inspección física de las adquisiciones.

Se procedió a realizar la inspección de las adquisiciones "Adquisición de 20 cascos balísticos nivel III para Seguridad Pública. Programa FORTASEG 2020", No de contrato "HM-JP-131/2020", contratado con la empresa "TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.", por \$179,800.00 iva incluido.

D. Situación de la adquisición y/o servicio

<input checked="" type="checkbox"/>	Terminada	<input checked="" type="checkbox"/>	Operación adecuada
<input type="checkbox"/>	En proceso	<input type="checkbox"/>	Operación deficiente
<input type="checkbox"/>	No iniciada	<input type="checkbox"/>	No opera
<input type="checkbox"/>	Suspendida	<input type="checkbox"/>	Operación parcial
	Avance físico de cierre:		100%
	Avance físico real:		100%

E. Nombre y firma de los participantes.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco



Ing. Surtel Manchaca Carmona
Auditor

Por la Contraloría del Estado de Jalisco



Ing. Eliezer Jamín Ibañez Meza
Personal contratado

GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE



Arq. Horacio Contreras
Enlace FORTASEG PÚBLICA

CÉDULA DE INSPECCIÓN DE CAMPO

B. Comentarios

Derivado de la revisión de campo se enlista a continuación los conceptos que fueron visibles y cuantificables al momento de la visita y las condiciones en las que se encontró cada uno de ellos.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	VERIFICADO
CASCO BALISTICO NIVEL III A MARCA ARMOR LIFE LAB.	20 PZ	20 PZ

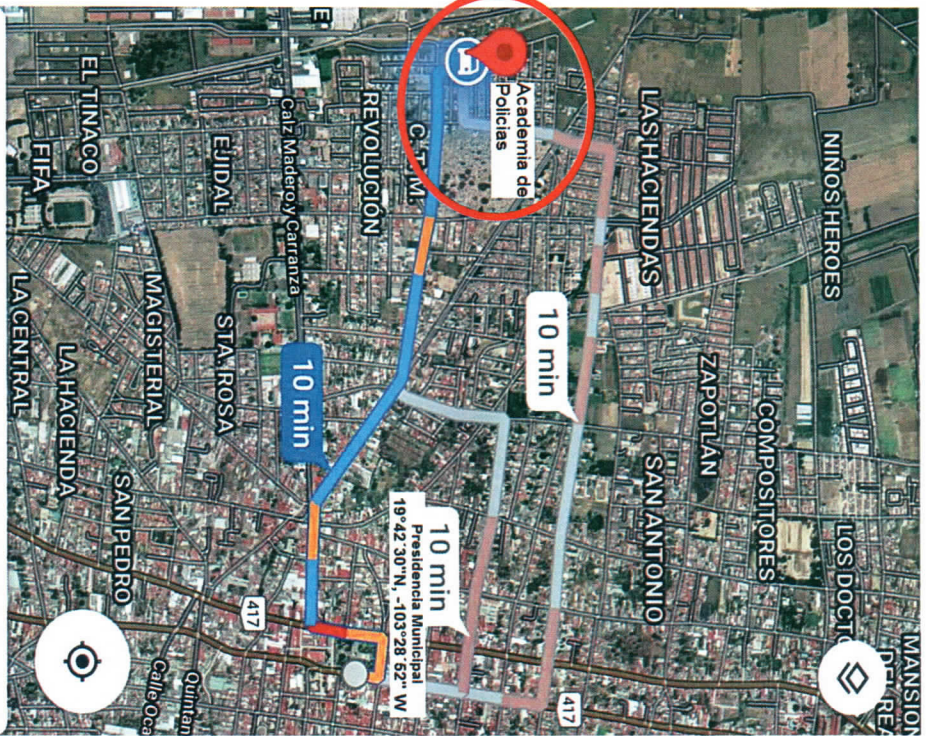
EN DICHA VERIFICACIÓN SE PUDO CONSTATAR QUE LOS BIENES FUERON SUMINISTRADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, ASÍ MISMO SE PUDO COMPROBAR QUE LOS BIENES SE ENCONTRABAN EN OPERACIÓN AL DÍA DE LA INSPECCIÓN.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN GENERADA, PERSONAL DEL ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL DETERMINA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE CUMPLIÓ CON LAS CANTIDADES Y METAS CONVENIDAS EN EL PROGRAMA.

Rubricas de participantes



C. Ubicación



La obra en mención se encuentra ubicada a 2.8 km al Este de la cabecera municipal de Zapotlán el Grande en las coordenadas 19°42'30"N, -103°28'52" W

Localización general de los trabajos realizados.

Rubricas de participantes



Contraloría del Estado GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

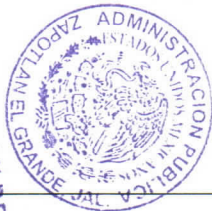
Página 1 de 13
No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Seguridad Pública

Unidad auditada: H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Clave del programa: FORTASEG



DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

Recibo Original
Auditoría
14-May-21

INFORME DE AUDITORÍA

Programa:	Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG).
Ejecutor:	H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande
Tipo de Auditoría:	Financiera y de cumplimiento, y adquisiciones
Período Revisado:	Ejercicio Fiscal 2020
Fecha de Inicio de Auditoría:	10 de mayo de 2021
Fecha de Conclusión de Auditoría:	14 de mayo de 2021
Fecha de entrega de resultados:	14 de mayo de 2021
Personal Actuante:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ing. Surriel Menchaca Carmona. ▪ Ing. Eliezer Jamín Ibáñez Meza. ▪ L.N.I. Claudia Elizabeth Hernández Ramírez ▪ L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias

1 / d A H



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 2 de 13
No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL
GRANDE/2021

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Seguridad Pública

Unidad auditada: H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Clave del programa: FORTASEG

ÍNDICE

CAPÍTULO		PÁGINA
I.	ANTECEDENTES	3
II.	OBJETIVO Y ALCANCE	4
III.	RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO	11
IV.	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	11
V.	CÉDULAS DE OBSERVACIONES	12

[Handwritten signature]



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 3 de 13
No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL
GRANDE/2021

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Seguridad Pública

Unidad auditada: H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Clave del programa: FORTASEG

I. ANTECEDENTES

DE LA AUDITORÍA:

El programa de fortalecimiento para la seguridad (FORTASEG) es un subsidio que se otorga a los municipios y, en su caso a las entidades federativas, cuando estas ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el cumplimiento de los objetivos de la seguridad pública y el fortalecimiento de las instituciones locales vinculadas a dicha función.

Dicho programa se constituye como una política pública alineada a los Ejes Estratégicos y los Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública como parte de sus estrategias, contempla entre otras: desarrollar y fortalecer mecanismos de coordinación efectiva entre el Gobierno de la República, las entidades federativas y los municipios; fortalecer la profesionalización, el equipamiento, la infraestructura e impulsar la especialización de los integrantes de las instituciones policiales del país; fortalecer los sistemas para el intercambio de información y fomentar su uso en los tres órdenes de gobierno, así como capacitar a las instituciones policiales del país para la correcta aplicación del Sistema Penal Acusatorio.

DE LA AUDITORÍA:

El H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, tiene como objetivo primordial, estrategias que contemplan desarrollar y fortalecer mecanismos de coordinación efectiva, fortalecer la profesionalización, el equipamiento, la infraestructura e impulsar la especialización de los integrantes de las instituciones policiales; fortalecer los sistemas para el intercambio de información y fomentar su uso en los tres órdenes de gobierno, así como capacitar a las instituciones policiales, para la correcta aplicación del Sistema Penal Acusatorio.

Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización 2021 (PAF 2021) y con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran, por una parte la Secretaría de la Función Pública y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; se ordenó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2021**, al Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), del ejercicio presupuestal 2020, con el fin de verificar que la aplicación de los recursos se hayan ejecutado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se realizó de forma eficaz y congruente en apego a lo dispuesto con las disposiciones federales aplicables. Se notificó al H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 4 de 13
No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL
GRANDE/2021

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Seguridad Pública

Unidad auditada: H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Clave del programa: FORTASEG

- 0422/DGVCO/DAOC/2021, de fecha del 21 de abril de 2021, (Orden del Acto de Fiscalización).

Una vez recibidos los oficios y atendiendo a lo anterior, la Lic. María Luis Juan Morales, Presidenta Municipal Interina del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, designó mediante oficio No. 325/2021, de fecha 06 de mayo del año en curso, al Arq. Horacio Contreras García, Enlace FORTASEG, como enlace para atender la presente auditoría.

Así mismo, se hizo del conocimiento al H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande que conforme a la orden del Acto de Fiscalización antes mencionada, los ciudadanos Ing. Suriel Menchaca Carmona, Ing. Eliezer Jamín Ibáñez Meza, L.N.I. Claudia Elizabeth Hernández Ramírez y L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias, notificados por medio del oficio N° 0141/DGVCO/DAOC/2021, y N° 0142/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 21 de abril de 2021, participarían en la realización de la auditoría como apoyo técnico, en materia financiera y de carácter operativo, presentándose en las instalaciones del H. Ayuntamiento en mención, ubicadas en el municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, con un periodo comprendido del **10 al 14 de mayo**, concluyendo con la etapa de entrega de resultados el día **14 de mayo** del año en curso, en las oficinas del H. Ayuntamiento.

II. OBJETIVO Y ALCANCE

II.1. OBJETIVO

Constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino conforme a la normatividad aplicable de los recursos del Fondo de Desempeño en Materia de Seguridad Pública de los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, (FORTASEG), ejercicio fiscal 2020, así como el cumplimiento eficaz y eficiente de objetivos y metas en los aspectos financiero y de cumplimiento.

II.2. ALCANCE

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federales, así como la normatividad aplicable en el ámbito Federal a los recursos del Programa; para lo cual, los procedimientos y técnicas de auditoría empleadas fueron: estudio general, análisis de la información, inspección, investigación, procedimientos analíticos, cálculo, entre otras técnicas de investigación.

Actuación Financiera

La revisión de los recursos federales autorizados a ejecutarse por el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco correspondientes al Fondo de Desempeño en Materia de Seguridad Pública de los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, (FORTASEG), ejercicio fiscal 2020, se enfocó con forme al Anexo Técnico de Convenio Específico



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENIDA

Página 5 de 13
No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL
GRANDE/2021

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Seguridad Pública

Unidad auditada: H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Clave del programa: FORTASEG

de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG, la administración y manejo del monto autorizado por la cantidad de \$10'617,946.80 (Diez millones, seiscientos diecisiete mil, novecientos cuarenta y seis pesos 80/100 M.N.), siendo la cantidad de \$8'848,289.00 (Ocho millones, ochocientos cuarenta y ocho mil, doscientos ochenta y nueve pesos 00/100 MN), aportados por la parte Federal y siendo la cantidad de \$1'769,657.80 (Un millón setecientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y siete pesos 80/100 M.N.), por la parte del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, conforme a la siguiente estructura financiera.

FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL
\$ 8'848,289.00	\$ 0.00	\$ 1'769,657.80	\$10'617,946.80

Destinado para 18 (dieciocho) acción misma que representaba el 100% de la totalidad de los recursos ejercidos por el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, las cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	META	TOTAL
Evaluación de Personal en activo (Permanencias, Ascensos y Promociones)	46	\$230,000.00
Formación Continua (Formalización de Mandos) (25% estado de Fuerza Mandos)	4	\$16,000.00
Formación Continua (Derechos Humanos) (10% Estado de Fuerza operativos)	30	\$120,000.00
Formación Continua (Cadena Custodia) (10% Estado de Fuerza operativos)	30	\$120,000.00
Formación Continua (Justicia Civica) (10% Estado de Fuerza operativos)	30	\$120,000.00
Formación Continua (Armamento y Tiro Policial)	56	\$224,000.00
Botas	460	\$920,000.00
Camisola y/o camisa	460	\$828,000.00
Pantalón	460	\$828,000.00
Gorra tipo beisbolera	230	\$69,000.00
Pick Up doble Cabina equipada como patrulla de balizamiento (proximidad)	4	\$3,120,000.00
Pick Up doble Cabina equipada como patrulla de balizamiento (prevención)	1	\$517,526.00
Motocicleta equipada como patrulla con balizamiento	1	\$160,000.00
Casco balístico mínimo	20	\$180,000.00
Seguimiento y Evaluación (Servicios Profesionales científicos y técnicos integrales	1	\$100,000.00

[Handwritten signature and initials in blue ink]



Contraloría
del Estado de Jalisco
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 6 de 13
No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL
GRANDE/2021

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Seguridad Pública

Unidad auditada: H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Clave del programa: FORTASEG

Proyecto (Servicios Profesionales científicos y técnicos integrales)		
Terminal digital móvil (radio)	2	\$975,763.00
Reestructuración y Homologación Salarial	3	\$320,000.00
	1	\$1,709,657.80
TOTAL		1,839,000 \$10,557,946.80

Financieramente se revisó la ministración que siguió el recurso destinado en el ejercicio 2020, a través del Programa con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenientes por parte del recurso Federal, dando como resultado dos facturas que representan las ministraciones por parte del recurso federal correspondiente a la cantidad de **\$8,848,289.00** (Ocho millones, ochocientos cuarenta y ocho mil, doscientos ochenta y nueve pesos 00/100 MN); como se especifica a continuación:

Aportación	Importe	Factura	Fecha	No. De Cuenta	Institución Bancaria
FEDERAL	\$ 7,078,631.20	2488	23/Jun/20	256008188427	Banco SCOTTABANK INVERLAT S.A.
	\$ 1,769,657.80	8166	22/oct/20		
TOTAL FEDERAL	\$ 8,848,289.00				

Tomando como referencia el cierre de ejercicio 2020 presentado por el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fecha 27 de enero de 2021, se identificaron 18 acciones que representan la totalidad de los recursos ejercidos por el H. Ayuntamiento en mención, mismos que representan las metas alcanzadas como se muestran a continuación:



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
 DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 7 de 13
 No. de auditoría:
 AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL
 GRANDE/2021

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco
 Sector: Seguridad Pública
 Unidad auditada: H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.
 Clave del programa: FORTASEG

PROYECTO	PERIODO DE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	INVERSIÓN APORTADA	INVERSIÓN EJERCIDA	METAS A REALIZAR	
				METAS PROGRAMADAS	% METAS ALCANZADAS
Fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública para la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales, así como el fortalecimiento tecnológico de equipo e infraestructura y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.	01-01-2020 AL 31-12-2020	\$10,617,946.80	\$10,617,946.80	ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO	100%
TOTAL		\$10,617,946.80	\$10,617,946.80		

Por otra parte, se revisó mediante el cotejo, validación y verificación de la aplicación de dichos recursos en los proyectos acordados y su manejo en las cuentas bancarias **256008188427**, **256008188428** del Banco SCOTTIABANK INVERLAT, S.A., cabe hacer mención que dichas cuentas fueron exclusivas para los Recursos Federales del Programa.

Mediante la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, se pudo comprobar que el Ayuntamiento realizó dos reintegros, uno por la cantidad de **\$76,942.42**, correspondiente a recursos no ejercidos al Fondo para el Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), ejercicio presupuestal 2020 mediante la línea de captura **0021AAGQ93956348465** de fecha **25 de enero 2021**, y otro por la cantidad de **\$14,497.00** correspondiente a los rendimientos financieros mediante la línea de captura **0021AAFV621056133447** de fecha **21 de enero 2021**; por lo que no se generó observación alguna al respecto.

Mediante el oficio SPM/1089/2020 de fecha de 04 de noviembre de 2020 se solicitó la adecuación de metas para la adquisición de una cuatrimoto, así como la adquisición de equipo para la prevención del Covid-19, lo cual mediante el acuerdo 02/2020 y 04/2020, respectivamente fue aprobadas dichas adquisiciones mediante las Sesiones Ordinarias del Comité FORTASEG2020 por lo que no se genera observación.

La revisión financiera se efectuó al 100% de los recursos del Programa a aplicarse por parte del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, realizando revisión documental de facturas, estados de cuenta bancarios, pólizas, validación de las facturas emitidas (de proveedores y del H. Ayuntamiento), conciliaciones, entre otros; todo esto



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 8 de 13
No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL
GRANDE/2021

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Seguridad Pública

Unidad auditada: H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Clave del programa: FORTASEG

apegado a la normatividad, así como en los lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federalizados, aunado a las Normas Profesionales de Auditoría.

Actuación técnica

Con respecto a la revisión de cumplimiento y adquisiciones, ésta se efectuó mediante la revisión documental de una muestra representativa, utilizando las técnicas de auditoría, así como la inspección física de las acciones realizadas, comprobando si las mismas fueron ejecutadas conforme a lo pactado, si se cubrieron las formalidades para su recepción y/o ejecución, y que el expediente unitario cuente con la evidencia de haber cumplido con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás normatividad aplicable. Aunado a lo anterior, se verificó entre otros aspectos, lo siguiente:

- El adecuado archivo y resguardo del expediente unitario de adquisiciones.
- Que los procedimientos de licitación, adjudicación y contratación se hayan realizado conforme a la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento y a los lineamientos del programa FORTASEG, para lo cual se generó el documento Cédula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Adquisiciones.
- El cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- La justificación y comprobación del gasto mediante facturas presentadas y pagadas, cotejada contra su sistema de registro de entrada y salida de materiales y resguardos, esto conforme a los lineamientos del programa FORTASEG.
- Verificación e inspección de las adquisiciones y/o servicios en cumplimiento con las especificaciones técnicas y normativas aplicables plasmando los resultados en la "Cédula de Inspección de Campo".

En relación a lo anterior y de acuerdo a la documentación presentada, se tomó como muestra una adquisición para su revisión documental al 100%, tal como se muestra a continuación:



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 9 de 13
No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL
GRANDE/2021

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Seguridad Pública

Unidad auditada: H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Clave del programa: FORTASEG

Revisión documental:

Adquisiciones: ADQUISICIÓN 5 VEHÍCULOS PICK - UP EQUIPADA COMO AUTO PATRULLA DE ACUERDO AL MANUAL FORTASEG 2020.

Contrato No.: HM - JP -070/2020

Proveedor: OZ AUTOMOTRIZ DE COLIMA S. DE R.L. DE C.V.

Monto ejercido: \$ 3'625,000.00

Modalidad de adjudicación: Licitación Pública

La revisión documental de manera cualitativa se realizó utilizando las técnicas de auditoría, tomando como referencia el expediente unitario de las adquisiciones mencionadas en la tabla anterior.

Derivado de la revisión cualitativa del expediente unitario de las adquisiciones no se obtuvieron hallazgos.

Revisión Física

Se procedió a la visita el día 12 de mayo de 2021 al sitio indicado por el enlace para la verificación física, la cual se llevó a cabo en las oficinas de la Academia de Policías ubicada en Calle Antonio Caso C.T.M. #4900, Cd. Guzmán, Jalisco.

La verificación física de las acciones realizadas con recursos del FORTASEG se acotó a una muestra representativa, teniendo un importe total de lo establecido en contratos por \$8'047,165.42, por lo cual, se consideró a los conceptos visibles y que se puedan cuantificar representados en la siguiente "Tabla 01".

TABLA 01

CONTRATO	CONCEPTO	MOD. ADJUDICACIÓN	CONTRATISTA	IMPORTE VERIFICADO
HM-JP-048/2020	Vestuario para el personal de la corporación de Seguridad Pública del Programa FORTASEG 2020	Invitación Restring. 3	YATLA S.A. DE C.V.	\$1'469,801.20

[Handwritten signature and initials in blue ink]



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENIDA

Página 10 de 13
No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLIÁN EL
GRANDE/2021

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Seguridad Pública

Unidad auditada: H. Ayuntamiento de Zapotlián el Grande, Jalisco.

Clave del programa: FORTASEG

		Contr. o Prov		
HM-JP-0129/2020	Adquisición de 460 pares de botas tipo policial de acuerdo al manual FORTASEG 2020 para la dirección de Seguridad Pública con recursos Federales del Fondo de Fortalecimiento de la Seguridad Pública.	Invitación Restring. 3 Contr. o Prov	YATLA S.A. DE C.V.	\$917,258.40
HM-JP-131/2020	Adquisición de 20 cascos balísticos nivel III para Seguridad Pública. Programa FORTASEG 2020	Invitación Restring. 3 Contr. o Prov	TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.	\$179,800.00
HM-JP-041/2020	Proyecto de prevención de violencia familiar y de género.	Licitación Pública	GAMA ASESORES S.A. DE C.V.	\$860,000.01
HM-JP-0141/2020	Adquisición de una cuatrimoto TXR 420 TM 2020, equipada como patrulla para Seguridad Pública Programa FORTASEG	Adjudicación Directa	QUMA MOTORS S.A. DE C.V.	\$220,313.63
HM-JP-132/2020	Adquisición de una motocicleta equipada como patrulla para Seguridad Pública.	Adjudicación Directa	QUMA MOTORS S.A. DE C.V.	\$156,954.98
HM-JP-0124/2020	Adquisición de 4 terminales móviles modelo APX 1500 para Seguridad Pública	Adjudicación Directa	RSS DIGITAL S.A. DE S.V.	\$250,003.20
HM-JP-0130/2020	Adquisición de 230 gorras tipo beisbolera para Seguridad Pública.	Adjudicación Directa	TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.	\$68,034.00
-----	Profesionalización y Capacitación de los elementos policiales de Seguridad Pública.	Convenio de Colaboración	INSTITUTO ESTATAL DE CIENCIAS PENALES Y SEGURIDAD PÚBLICA DE SINALOA.	\$300,000.00



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 11 de 13
No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL
GRANDE/2021

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Seguridad Pública

Unidad auditada: H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Clave del programa: FORTASEG

Derivado de la revisión física se pudo constatar que el H. Ayuntamiento, ejerció los recursos destinados para las acciones ejercidas, ya que las mismas, soportadas mediante facturas, se encuentran concluidas y operando al momento de la visita; por lo cual, este OEC no emite hallazgos al respecto.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO

Con fecha del 14 de mayo de 2021 se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada al Subsidio para el Fortalecimiento del Desarrollo en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), ejercicio fiscal 2020, con ejecución a cargo del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande; de la cual **no surgieron hallazgos relevantes que derivaran en cédulas de observación.**

Cabe resaltar que el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, cuenta con un resguardo documental que permitió tener un proceso de revisión de expediente y de inventario de una manera más eficiente.

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Derivado de la verificación documental y física realizada en el periodo del 10 al 14 de mayo de 2021, por parte del personal de este Órgano Estatal de Control al H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, se determinó lo siguiente:

Tomando como referencia el Cierre de Ejercicio, podemos concluir que las 18 acciones plasmadas en él fueron ejecutadas de acuerdo a lo autorizado en el Anexo del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG, mismas que de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, se encuentran **suministradas y operando** al alcance del recurso ministrado.

En base a las técnicas y procedimientos empleados para la presente auditoría, se concluye que en la operación de los recursos del Subsidio para el Fortalecimiento del Desarrollo en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), ejercicio fiscal 2020, a cargo del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, éste cumplió con el alcance de la revisión realizada; por lo que esta auditoría no presenta cédulas de observación, resultantes de la revisión documental y física para las acciones antes referidas. Sin embargo, se hace saber a los representantes de la ejecutora que los resultados obtenidos no los eximen de posibles responsabilidades en que pudieran incurrir con motivo de desahogos administrativos, legales y/o incumplimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y demás normatividad aplicable, derivado de futuras revisiones de otros entes fiscalizadores.



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENDIDA

Página 12 de 13
No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLIÁN EL
GRANDE/2021

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Seguridad Pública

Unidad auditada: H. Ayuntamiento de Zapotlián el Grande, Jalisco.

Clave del programa: FORTASEG

Finalmente, se recomienda al H. Ayuntamiento lo siguiente:

- Seguir llevando a cabo las gestiones necesarias para mejorar el control documental en sus expedientes, esto con el fin de mantener una estructura y orden adecuados, coadyuvando a una fácil identificación y manejo de la información.

Cabe hacer mención que este Órgano Estatal de Control tiene diversas herramientas administrativas de actuación, que están a disposición para apoyar en la solución de la problemática detectada, derivada del trabajo de auditoría a recursos federales que se ponen a disposición del H. Ayuntamiento.

- 1) Normatividad Federal (Leyes y Reglamentos).
- 2) Disposiciones y Lineamientos.
- 3) Curso de acceso a la Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obras Públicas (BESOP), en caso de realizar obra.
- 4) Consultas sobre 1, 2 y 5 al millar.
- 5) Metodologías para llevar a cabo adquisiciones y proyectos de obras públicas en tiempo y forma con recursos federales convenidos.
- 6) Mesas de trabajo con temarios específicos: normatividad, seguimiento a observaciones para la solventación o problemática diversa para el desarrollo de los procesos de ejecución de obra pública y adquisiciones.

V. OBSERVACIONES.

No se generaron cédulas de observación en la presente auditoría.



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 13 de 13
No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/FORTASEG-ZAPOTLÁN EL
GRANDE/2021

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Seguridad Pública

Unidad auditada: H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Clave del programa: FORTASEG

REPORTE FOTOGRAFICO



Patrullas Tipo Pick up



Camisolas y Pantalones "

[Handwritten signature]